



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEXTA SESION ORDINARIA
 DECIMA REUNION
 DIA 18 DE JUNIO DE 2014**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 18 del mes de Junio de Dos Mil catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL –BIGARDT JORGE – BARI GERARDO – HONCHARUK MARCELO – Por el Bloque Peronista: ARTILES DANIEL– DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA .Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 09:47 minutos damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer lugar invito a los señores María Ruppel, Stella García, Néstor Cedrés y Edgardo Garat a izar el Pabellón Nacional y bandera bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente. En primer lugar lo que pretendo es en este sencillo llamémosle específico homenaje que pretendo hacer, no soy historiador, ni tampoco tengo una raíz de historiador ni he estudiado historia, solamente he rescatado de estudiante de abogacía algunas cuestiones que me han marcado y me han hecho comprender la historia, en especial la historia enfocada a la política, política de Estado, la política de nacimiento de nuestro país, a partir de la revolución de 1820, 1816 la declaración de la independencia, y todas las personas que yo rescato de esa historia y que han tenido una participación activa y preponderante dentro de nuestra historia. En primer lugar me voy a referir al 10 de Junio donde abdicamos de alguna manera ante la corona inglesa, la guerra de Malvinas donde de ese proceso histórico quiero rescatar algunas cuestiones. Primero la ineptitud, la falta de experiencia, tiene muchos calificativos o adjetivos donde se podría descalificar permanentemente a los comandantes de ir a la guerra de Malvinas y dejó como saldo todo lo que nosotros sabemos. Pero atrás de esto hay una historia también importante que hay que saber. Las Malvinas son continente de la República Argentina. Hay numerosos estudios políticos, geopolíticos, geográficos, científicos que han intervenido, y casualmente hace muy poco vi como estaba proyectado en la plataforma continental las Islas Malvinas, son nuestras. Pero viene de la época que éramos súbditos de la corona española donde ya se empezó a plantear la soberanía de las Islas Malvinas como consecuencia después de la Revolución de 1810, pasó a ser territorio argentino y en aquel momento España, en una situación muy particular, donde estaba en conflicto y dejó de ser una potencia mundial, con Francia e Inglaterra, pero ya se habían establecido cuando Magallanes cruzó del Atlántico al Pacífico y dejó un precedente. Después vinieron los franceses donde hay una de las islas, llamada Soledad casualmente por ellos. Después viene este conflicto que sin saber si Argentina podía establecerse en esas Islas Malvinas y lo que yo rescato de ahí es que fue Martín de Pueyrredón, uno de los primeros gobernadores de la Provincia de Buenos Aires, que fue casualmente ungido con ese título en 1816 donde ordena la instalación de un referente político y un casi gobernador, que fue un comerciante de origen alemán que se llamó Luis Vernet. Luis Vernet se estableció en las Islas Malvinas y a partir de ahí surgen los

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



posibles conflictos que se generaron porque a partir de ahí se armó una política dedicada a proteger todo el Atlántico Sur. Nosotros tenemos también nuestros héroes de aquella época como lo fue Piedrabuena, que tiene una historia muy amplia y muy dirigida a lo que yo pretendo decir, por ejemplo, la de los naufragios que estaba relacionado en aquel momento con los famosos norteamericanos que andaban en nuestras costas buscando las ballenas y las focas, los lobos marinos. De ahí que Luis Vernet tomó una política de echarlos a los norteamericanos y ahí fue el primer enfrentamiento político internacional que tuvimos con los norteamericanos que ordenaron a los ingleses a tomar cartas en el asunto y fue que en el año 1833 fueron ocupadas a partir de ahí creo que un almirante que se llamaba Smith, la ocupación ilegítima y firme hasta el día de hoy por los ingleses. Pero quiero rescatar ahí otras cosas que me resultan trascendentes. Luis Vernet instaló en las Islas Malvinas los primeros pobladores que estaban abocados a la ganadería, y en la ganadería había gauchos nuestros, criollos, y cuando tuvimos el primer conflicto donde nos quisieron desalojar de las Islas Malvinas, este gaucho Rivero que después tuvo otra participación muy importante cuando la batalla que no pudieron lograr penetrar los ingleses y franceses en el Río Paraná, la Batalla de Obligado, ustedes recordarán y Rivero también tuvo participación. Porqué traigo todas estas cositas, estoy hablando de Piedrabuena, del gaucho Rivero que podríamos también emularlo y llevarlo al contexto de Carmen de Patagones y hablar del gaucho Molina, esos gauchos tuvieron una gran participación patriótica, llamémosle de alguna manera y se destacaron por su valentía, su coraje y su patriotismo. Finalizando este homenaje quiero llevarlo a la actualidad. También fueron soldados nuestros los que participaron, muchos de ellos jóvenes que vinieron del norte, a participar de la guerra de Malvinas. Lamentablemente como dije al principio, tres comandantes que no sabían donde estaban parados pudieran dejarnos el saldo y que hoy en las cruces, hice una referencia la vez pasada en el 2 de Abril, muchas cruces aún no tienen el nombre y que nos duelen en particular. Y siguiendo con este relato me voy a otra cuestión que la quiero relacionar con un héroe que también hice mención el otro día, en el nacimiento de el, de Manuel Belgrano creador de la bandera y de la escarapela que llevamos orgullosos los argentinos. Belgrano en una de sus incursiones militares donde el fue con el ejército del norte, autorizado por el Triunvirato, a repeler fuerzas donde estaban en conflicto los paraguayos, que querían defenderse de los lusitanos, de los brasileros y de Uruguay que también tenían intenciones los portugueses, los brasileros ayudados por los ingleses y los franceses, principalmente por los ingleses. En las incursiones que realizó algunas batallas pudo lograr pero eran muy escasas sus posibilidades de prosperar y quedó un poco relegado con órdenes del gobierno de ese momento que lo hizo volver y en aquel momento, en su vuelta a Montevideo, el primer sitio había sido malogrado, viene hasta Rosario y en Rosario primero, un 13 de Febrero de 1812 le pide al Triunvirato sacarse la escarapela que en ese momento era roja por la de los colores celeste y blanco y le pidió al Triunvirato la autorización para usarla que lo logró el día 18 de Febrero fecha que después se trasladó al 18 de Mayo pero que en definitiva se creó la escarapela nacional un 13 de Febrero de 1812. Y qué trae a colación esto? Que la misma escarapela sirvió para nuestra bandera, que tiene los mismos colores y que también pidió permiso y fue autorizada el 27 de Febrero de 1812 como dije, y en su vuelta, en Rosario está el monumento a la bandera y siempre se hacen los actos, después de crear las dos baterías que van a surgir como defensa de los ríos en aquel momento, la Batería de la Libertad y de la Independencia, ahí enarboló por primera vez la bandera argentina, dos símbolos importantes que creó Belgrano, más allá de la simbología que quiero destacar, quiero ir a otro lugar de su participación política y militar dentro de la República Argentina. Y lo llevo a colación porque la bandera argentina para ese momento después de enarbolada, fue lo que incentivó a nuestros gauchos, a nuestros soldados a conformar lo que después fue su ida con el ejército del norte y para hacerlo un poco más sintético, donde logró los triunfos de Tucumán y Salta, donde participaron otros oficiales importantes para la República Argentina como Díaz Vélez, Manuel Dorrego, Ramón Balcarce, de mucha trascendencia dentro de la historia argentina. Y lo que puedo destacar también de Manuel Belgrano, que en ese momento estuvo ayudado

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



por otro gaucho que después fue líder y gobernador de la provincia de Salta como fue Martín Miguel de Güemes que el 17 de Junio no recuerdo cuál fue el año, fue muerto a traición, que tuvo una participación muy destacada con sus montoneras, también podemos traer a colación una gaucha y compañera de él que era Juana Azurduy y otras personalidades con que está nutrida nuestra historia con gente que si bien fue muy patriota, también tuvimos traidores a la patria, gente que por esa trascendencia y lo destaco en este caso a Martín de Güemes. Por ejemplo Marcos Paz que había nucleado a las provincias del norte y que también en un descuido fue muerto pero que también trabajo para que, lo que en aquel momento se hablaba de unitarios y federales, una confusión donde él fue declarado unitario cuando en realidad las provincias del litoral, como estaba Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes, estaban en contra y en ese caso estaba apareciendo ya Juan Manuel de Rosas. Para finalizar y perdonen mi alocución medio extensa quiero decirles que Manuel Belgrano luego de la batalla de Salta recibió \$ 40.000,00 del gobierno y un sable con incrustaciones de oro y esos \$ 40.000,00 los destino a cuatro escuelas que se construyeron, ese es un gesto patriótico y que por ahí podríamos tomarlo como ejemplo, los políticos que estamos ahora, los que trascendieron en algún momento, toda la historia que nos lleva a nosotros como políticos solamente les quiero decir viva Belgrano, viva la Patria. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Después de haber escuchado las palabras del concejal Bigardt, yo me voy a referir a dos fechas porque la verdad es que el mes de Junio es bastante nutrido en lo que hace a fechas importantes en nuestra Patria, voy a ser breve. Solamente quiero dejar dos mensajes relacionadas con estas dos fechas. Uno es el 10 de Junio donde se conmemora el día de la seguridad vial y quiero leer un párrafo. Se celebra el día de la seguridad vial por haber entrado en vigencia este día en 1945 el Decreto N° 11168/45. La conmemoración tiene como motivo que la administración general de vialidad nacional fue encomendada a instrumentar diferentes medidas. Una de las más importantes fue el cambio de mano de los vehículos que a la usanza inglesa era hasta entonces a la izquierda. De esta manera se pretendía reducir la cantidad de accidentes que se producían en todo el país en relación al parque automotor de entonces. Se procuró fijar la fecha en lo sucesivo en todos los años en igual ocasión, se llevarían a cabo importantes campañas de publicidad a fin de prevenir todo tipo de accidentes automovilísticos. Justamente me quería referir a esto que esta fecha que aparentemente no es tan importante sin embargo tiene mucho que ver con los accidentes viales que vemos ya en forma demasiado frecuente debido al gran crecimiento del parque automotor. Hace pocos días tuvimos dos, tres accidentes en la ciudad, de cierta importancia, una por ejemplo fue en el puente ferrocarrilero, hace unos días atrás fue uno con el fallecimiento de una persona, y otra en cercanías del puente Basilio Villarino. Creo que precisamente el mensaje sería ese no solamente hacer campaña vial durante todo el año sino también en algún momento del año podría ser el mes de Junio aprovechando esta fecha importante, hacer algún tipo de capacitación vial, no solo para los conductores que actualmente tienen a su cargo la posibilidad de manejar un vehículo sino también para aquellos futuros conductores. En muchas ciudades de la provincia de Buenos Aires se aprovecha este mes precisamente para hacer cursos de capacitación vial. El otro tema que me quería referir como homenaje y no podía dejar pasar la fecha de conmemoración del día de la bandera. Escuchamos suficiente del tema al concejal Bigardt simplemente quiero dejar como mensaje lo importante que es la bandera para nosotros, para todos los argentinos sobre todo en este momento tan difícil que está atravesando el país cuando vemos lo que ha sucedido con el fallo en Estados Unidos del juez Griessa, con el riesgo que tiene nuestro país en lo que hace a los últimos acuerdos que se han llevado adelante por parte de este gobierno, no solamente con Repsol sino con el Club de París y otros deudores que están detrás de la motivación que tienen de cobrar los bonos que la Argentina ha entregado en algún momento. Por eso creo que este día de la bandera tiene que ser tal vez el principio de un cambio de algo que tiene que ver con esa frase tan famosa que hemos escuchado pero que yo lo cambiaría. Diría que para un argentino no hay nada

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



más importante que otro argentino. Esto que nos está pasando tiene que servir de ejemplo de que fundamentalmente en nuestro país tenemos que defender nuestros intereses y sobre todo los intereses del interior, los intereses de distritos como el nuestro, tan alejados de la gran capital que tiene que ver con que cuando uno toma medidas de gobierno o toma iniciativas de gobierno fundamentalmente hay prioridades y las prioridades son esas, tener mucho cuidado cuando uno contrae deuda externa. Yo creo que si la Argentina hubiera cambiado la política de hace muchos años de seguir adelante con este tipo de políticas equivocadas tantos millones de dólares que se van de la República Argentina hubieran servido para que tengamos un país como nos merecemos, que no tengamos una deuda externa que permanentemente crece, estamos escuchando que el próximo gobierno se va a tener que hacer cargo de una 28 millones de dólares de vencimientos. Yo creo que eso tiene mucho que ver con lo que uno elige cuando gobierna y por encima de eso, según mi humilde opinión, están los intereses de todos, de los que vivimos acá, sea del partido político que sea, sea del área que sea, pero nosotros tenemos que exigir, Patagones es mucho más vieja que nuestro país, tenemos que exigir sí obras pero también tenemos que exigir un cambio de rumbo en la toma de decisiones a nivel nacional que tienen que ver, recién escuchaba decir al concejal Bigardt de los unitarios y federales, permanentemente toda la riqueza del interior del país va hacia la Nación y solamente en el caso de los 135 distritos que tiene la provincia de Buenos Aires alcanzamos a tener la posibilidad de llegar a un 8 % de todo ese presupuesto. Eso tiene mucho que ver con decisiones políticas que tienen que darle mayor autonomía a los municipios, mayor capacidad de movimiento a los poderes ejecutivos del interior de país, yo creo que esto que está sucediendo con la deuda externa, con los vencimientos que tenemos en los próximos años tenemos que reflexionar, porque no somos un país que podamos darnos el lujo de gobernar livianamente. Yo creo que tenemos que tener una economía de guerra porque nos exige la responsabilidad como país en los próximos años, tomar decisiones que tengan que ver con defender nuestros intereses. Y para tener una economía de guerra uno tiene que aprender a ahorrar y tiene que saber exactamente como gana el dinero un país. Hemos observado en los últimos años cierre de exportaciones de algunos productos tan importantes para la Argentina como la carne y creo que tenemos que tener una política de estado en lo que hace a exportaciones para que la Argentina gane mucho más de lo que gana para que tengamos como distrito la esperanza de otras posibilidades y así seguramente los vencimientos de la deuda externa se irán achicando. Vuelvo a repetir el mensaje sería ese en este día de la bandera los argentinos debemos estar más unidos que nunca. Nada más. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Escuchando al concejal Cedrés la verdad que me da pena, porque yo había pensado hacer, me dormí en hacer un proyecto de resolución repudiando los fondos buitres y por supuesto solidarizarse con este gobierno, no con la presidenta Cristina sino con el gobierno que va a salir airoso de este problema que tenemos hoy los argentinos. Mi intención no fue echarle nunca la culpa a nadie porque me parece que en este momento lo peor que podemos hacer es echarnos la culpa. Ahora llama la atención de este concejal Cedrés hablar con tanta liviandad de los problemas de la deuda externa argentina cuando fueron los mentores de esta deuda, del megacanje, de las monedas. Es una vergüenza lo que está diciendo, echarle la culpa a este gobierno, este gobierno supongamos que no negoció bien pero esta deuda no es nuestra, no es de este gobierno, es de un gobierno también peronista, de la época de Menem, pero me parece que en este momento echarnos la culpa a cada uno no soluciona nada y más si queremos reivindicar el día de la bandera como lo está haciendo. Me parece que acá tenemos que ser serios y responsables, yo iba a proponer y que ahora la verdad no sé si lo voy a proponer pero iba a proponer una resolución de repudiar a los fondos buitres porque acá no son deudores reales, son especulativos, que compraron deuda en el año 2008, del 7 % es el 1% que ganaron el juicio, podrá ser que hay una demora del gobierno argentino, se puede echar la culpa a cualquiera pero en este momento me parece que no podemos echarle la culpa. Este es un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



problema que nos afecta a todos y con más razón tenemos que estar unidos, porque he visto políticos que son candidatos a presidente en el 2015 y están hablando con grandeza. Vamos todos para adelante, hay que unirse, hay que trabajar porque es un problema de Estado, no podemos echarnos la culpa a todo el mundo como lo está haciendo el concejal Cedrés, la verdad me da bronca, yo iba a pedir otra cosa pero ya en este momento no la pienso pedir porque realmente la postura que ha tomado el concejal este es vergonzoso. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRÉS: Gracias señor presidente. Tengo que contestar lamentablemente a las primeras palabras del concejal Garat que dijo me da pena, yo entiendo la susceptibilidad que él puede tener porque él forma parte del gobierno, pero yo no sé si me expresé mal o no sé lo que él entiende pero precisamente cuando digo que para un argentino no hay otra cosa mejor que otro argentino quiere decir que no le estoy echando la culpa a nadie, en realidad lo que estoy haciendo es una descripción histórica de la política del país, no me referí a ningún gobierno en particular y simplemente estoy detallando hechos de la realidad, tampoco dije que si estoy a favor o en contra de los fondos buitres, lo que sí dije es que la política de este país ha sido unitaria por lo menos desde los últimos..desde que nací, por lo menos los últimos cincuenta años. Yo entiendo su susceptibilidad pero que le quede claro que yo no le estoy echando la culpa únicamente a este gobierno, lo que estoy diciendo que lo más importante son nuestros intereses como habitantes de nuestro distrito y del interior y que las políticas nacionales tienen que darle mayor autonomía al interior del país y tener un cambio en la economía porque evidentemente nosotros estamos en una economía de guerra de acuerdo a la deuda externa que tenemos y para mejorar el ingreso de un país se deben mejorar fundamentalmente las exportaciones y esas exportaciones tienen que estar ligadas con la producción del país, con la producción del interior del país, lamentablemente nosotros vemos desde hace muchos años, no tengo por qué describir yo la realidad. Precisamente ese era mi mensaje, un mensaje de mayor responsabilidad, mirando la política del país en los últimos cincuenta años sino de acá de cara al futuro. Por eso le vuelvo a repetir al concejal Garat yo entiendo su susceptibilidad pero lo que quise decir es eso, que nos tenemos que unir más que nunca precisamente para modificar lo que haya que modificar porque evidentemente los resultados no son los mejores. Entonces trabajemos en conjunto para llegar a los gobernantes a nivel nacional para que defiendan nuestros intereses fundamentalmente. Cuando digo esto no estoy diciendo que estoy a favor de los fondos buitres por supuesto, no estoy a favor de pagar deuda externa de la que no fuimos nosotros los que la contrajimos, precisamente es lo que se debería investigar, por qué motivo hoy en día escuchamos las noticias el arreglo con el Club de París de 3.800 millones que debíamos se fue a 10.000, es eso, investigar, no pagar cualquier cosa, por qué motivo el país cae en ese tipo de deuda que por supuesto compromete no sólo la vida de nosotros sino la de nuestros hijos y nuestros nietos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Solamente decirle al concejal Cedrés que escuche nuevamente la grabación de su primera introducción. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente. Yo creo que todos nos tenemos que hacer cargo de nuestra historia, yo me hago cargo de la mía. Yo en el 89 tenía 18, 19 años y apoyé el gobierno de Menem. Trabajé para que Menem sea presidente, en la interna trabajé para que Cafiero ganara la interna, la perdimos y después apoyé al gobierno de Menem. Me equivoqué porque yo era joven, trabajaba mucho pero ganaba bien, pero no me daba cuenta que quedaba el resto, un montón de gente destruída alrededor, y de los errores se aprende y uno se tiene que hacer cargo que se equivocó. Por ahí cuando lo escucho no ahora, sino otras veces al concejal del radicalismo y es como que él no se hace cargo de su historia. El gobierno que como él dice fue parte responsable de esta deuda y no es verdad. Este gobierno lo que vine haciendo es pagando la deuda haciendo un gran esfuerzo para hacerse cargo de la deuda de los demás y tratando de dejar al que venga un país un poco más

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ordenado. Ayer cuando tuvimos la reunión con las comisiones de fomento por el tema de adicciones un concejal se reía de la época ganada, sí que es ganada, ganada al hambre, la desolación, a la desesperación porque se reconstruyó el sistema financiero, hace diez años se destruyó el país, se piensan que reconstruir un país se va a hacer en 10, 15, 20 años? No, nos va a llevar cincuenta años reconstruir un país, estamos dando los primeros pasos, claro que sí es la década ganada. Susceptibilidades qué puedo decir con respecto a esto, en la Plaza de Mayo en esa época se mató gente inocente, que fue a poner el pecho para evitar que pase lo que pasó, yo creo que hay que hacerse cargo cada uno de su historia y una vez que uno se hace cargo ser un poquito más consciente cuando uno habla. Yo creo que hay que tener un poquito más de respeto a la gente que murió cuando uno habla en Plaza de Mayo y que somos responsables cada uno de nuestra parte, que nos hagamos cargo. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. No quiero seguir polemizando con respecto al tema, creo que el día de la bandera es muy importante para que todos los argentinos nos unamos para trabajar, aportemos ideas que sean factibles de llevar a la realidad, que podamos cambiar fundamentalmente el standard de vida de la gente, que desaparezca la inflación, que podamos crear nuevas fuentes de trabajo genuinas, yo desde mi banca de concejal, por el tiempo que me queda seguiré aportando todo lo que pueda, sin ningún tipo de interés personal y tratando de que se entienda de que si uno pertenece a un partido político desde el momento que entra a este recinto, es un funcionario público, un gobernante que representa a todos los sectores y es el momento para buscar el equilibrio, para tener la mente fría y observar la realidad y ver cómo podemos aportar algo para cambiarla. Entonces, cómo no vamos a ver como este país tiene inflación, por supuesto que también hubo gobiernos radicales que tuvieron su oportunidad y también tuvieron problemas y tuvieron errores, pero yo no puedo seguir viviendo en el pasado, precisamente tengo que ver el pasado para corregir el presente, entonces cómo no voy a admitir que hoy hay inflación, que hoy los sueldos no alcanzan, cómo no voy a admitir que la gente, que hay varios millones de argentinos que no tienen trabajo. Nosotros estamos para eso. Miremos los errores del pasado y tratemos de modificar y yo con mi humilde opinión creo que para modificar la situación del país creo que tenemos que tener políticas de Estado, una de ellas es fortalecer el interior del país, darle mayor autonomía a los municipios, estimular la producción de los distintos distritos y tratar de que ese 8% que viene hacia nosotros crezca porque sino de otra manera es imposible que lugares como el nuestro crezcan y se puedan desarrollar con recursos genuinos. No quiero seguir polemizando, quiero si seguir aportando como lo hago desde hace dos años y medio y ver que lo bueno siga funcionando y que lo malo se pueda corregir. Nada más. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente. Sin afán de polemizar, que no está mal polemizar en estas cuestiones. He aprendido en esta década que lo que durante mucho tiempo nos enseñaron que estaba bien mezclar a todo el mundo, la verdad que me di cuenta que no, que al contrario, que hace muy bien saber que podemos estar parados en veredas diferentes desde el punto de vista ideológico y que tenemos miradas diferentes sobre lo que queremos de un país. Por eso me parecía importante, porque se toca un tema que creo que es visceral para la Argentina y yo espero y anhelo que aunque se, en esto soy bastante escéptico en el sentido de pensar que esto no va a ser utilizado por algunos de los traidores y cipayos que tenemos en la República Argentina y que forman parte de partido políticos, del periodismo nacional, artífices y herramientas ejecutoras de los grupos económicos que obviamente no quieren que el país esté mejor y que esto no solamente le va a pasar al justicialismo o le viene pasando dando una lucha de mucha frontalidad sobre los verdaderos dueños de la Argentina. Porque esto también deja al descubierto que el poder no es el poder político, el poder es el poder económico. Y que el Estado nacional si no se encuentra mancomunado frente a las distintas fuerzas políticas, que todavía hoy pareciera que dudan en algunos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sectores acerca de dónde está el conflicto y cuáles son las verdaderas causas no sólo de un inmoral imperialista juez de un estado dominante, de un poder que obviamente no quiere que el mundo mire las causas que está generando en todo el mundo desde enfermedades, hambre, marginación y que obviamente a veces tiene reflejo en actores que tenemos en nuestro escenario local, no se trata ni más ni menos que de una actitud cipaya, una actitud dominante, una actitud que pone en riesgo la economía de un país, gente que se dedica a comprar deuda, a dos mangos con cincuenta en países emergentes porque saben que después van a tener este tipo de jueces que de alguna manera van a tentar y al que no le importa absolutamente nada. A mí lo que me preocupa es que caigamos en algunas discusiones bastantes mezquinas, en el sentido, creo entender a Néstor en algunas cuestiones, coincido obviamente en su punto de vista general pero creo que después se mete en temas que creo que cada uno de esos temas abriría debate y una mirada muy amplia sobre distintos posicionamientos en donde en muchos puntos no coincido pero sí coincido en algún punto que esto sí debería ser un eje que marque la argumentación que sigue después que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino y creo que el debate es fundamentalmente si esto ocurre y yo creo que no, que no ocurre. Todavía creo que no se sabe o no se quiere entender, porque obviamente esto no es subestimar, cuáles son las verdaderas causas de lo que hay detrás de la inflación, de lo que hay detrás de este tipo de medidas como las que se están tomando hoy con los fondos buitres favoreciendo a esos fondos que no les interesa absolutamente nada más que su ambición totalmente desmedida y que atenta contra nuestra gente. Igual que la inflación. A qué gobierno le puede generar o importar qué clase de inflación, siendo este gobierno el que ha resuelto el problema de la desocupación, que ha aumentado los sueldos, que ha generado un mecanismo como las paritarias, cosas extraordinarias que en este país la verdad que hacía mucho tiempo que no se veían. Pero parece que en la Argentina cada vez que se aumenta el sueldo a un empleado, a un trabajador autónomo automáticamente los grupos económicos en vez de generar ampliación en sus mecanismos de producción, invertir como se tiene que hacer, lo que hacen más fácil es aumentar los precios. Porque son cuatro o cinco los que manejan el mercado de la alimentación, el mercado de lo que se les ocurra en Argentina, de los medicamentos, el mercado de los fertilizantes y todo lo manejan cuatro o cinco personas, donde obviamente las medidas son especulativas al ciento por ciento, en los últimos años son permanentes las amenazas, las corridas financieras que de alguna manera atentan contra la estabilidad del país. Pero el rol del funcionario público no es solo administrativo, eso es el diez por ciento de una tarea nuestra, la tarea nuestra es conocer las causas reales, saber por qué se llega a una situación así, por qué en este caso un país que está honrando las deudas, que como ya lo había dicho un gobierno que no las contrajo pero que obviamente entiende que como estado nacional tiene que honrar las deudas, porque de otra manera obviamente hubiéramos seguido arrodillados a lo que nos marcaba el Fondo Monetario Internacional, esto es un pasado reciente, no paso hace cuarenta años, en donde venían las inspecciones, nos decían lo que teníamos que hacer, nos dijeron que teníamos que hacer economía de guerra que no es ni más ni menos que ajuste, ajuste en las jubilaciones, ajuste en la economía de los jubilados, ajuste en las universidades, esos es lo que nos plantearon, era cuando de alguna manera nos amordazaban, esto es lo que genera un endeudamiento sin ningún sentido, y por qué favorece el endeudamiento? Porqué nos pueden tener de rodillas. Es lo mismo que en nuestra vida familiar nosotros vamos a pedir un préstamo a estas personas que se dedican a prestarnos a intereses usurarios, ustedes creen que después le podemos venir a pedir al usurario que quiera que nosotros nos recuperemos? No, la conveniencia está en el endeudamiento, en políticos que han hecho un mal negocio y que han servido y esto de todos los partidos políticos porque nadie se puede hacer el desentendido, porque todavía los hay que trabajan para esos poderes económicos, ahí están las causas me parece, ahí es donde si de alguna manera este proceso generó algo que se dio de otra manera, es decir quién está de un lado y quién está del otro, hoy hay políticos que se hacen los desentendidos, hoy hay candidatos a presidente que hablan de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



endeudamiento, que hablan de ajuste, de volver a las cuestiones capitalistas más fuertes y más rigurosas que es sinónimo otra vez de marginación, de exclusión, entonces a mí me preocupa, esto no es en contra de Néstor, porque yo sé que la intención de Néstor es lo que él dice, para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, pero me parece que el debate y la reflexión es mucho más profunda, no tengo dudas que nuestro bloque tiene que continuar con una condena, un proyecto que condene esta actitud y que de alguna manera apoye todas las gestiones en ese sentido. La otra vez fue una comisión a Estados Unidos en apoyo, ahora termino pensando que no sé si la oposición va porque se está preparando porque ya sabía esta resolución, entonces hacer un como si bueno apoyo pero viene ahora la culpa es del gobierno o si realmente hay una convicción. El otro día escuchaba a Raúl Alfonsín, la verdad que se los recomiendo en algunos reportajes hablando de lo que sufrió y advirtiendo al gobierno de Néstor Kirchner las movidas que empezaba a haber en el diario Clarín para desestabilizar al gobierno de aquella época, yo quisiera que escuchen a un hombre que sufrió los embates de los poderes económicos, un estadista que a veces hasta fue combatido por sus propios correligionarios en algún sector, un tipo que fue reconocido por Cristina Kirchner afortunadamente, alguien que de alguna manera tuvo problemas económicos pero que hoy la historia nos permite reconocer que no fuimos para un argentino lo mejor otro argentino y ahí es donde el cuerpo político, como muchas veces la oposición lo ha hecho en algunos sentidos, hablar de YPF yo creo que en este sentido no es necesario abundar en que fue un error la privatización y que fue un acierto estatizarla, sin lugar a dudas, es el recurso, junto con el agua, con el alimento, son los recursos que nos van a poner de cara a lo que viene en el futuro, hoy la Argentina paga un precio por un modelo económico que muchos países como Grecia, como España es tenido en cuenta, por la crisis que están viviendo, grupos recalcitrantes desde el punto de vista económico que no les importa nada, el precio es por el MERCOSUR el precio es por ir al BRICS, el precio es por haberle dicho que no al ALCA, eso es lo que pagamos ahora, entonces me parece importante, esta es una medida que atenta contra nuestra soberanía, esto es lo que creo que me parece que tenemos que entender todos, obviamente no lo vamos a resolver acá, pero estar atentos que hay periodistas que trabajan para la destrucción de un gobierno, pero que es la destrucción de la Argentina, ahora lo podemos sufrir nosotros, pero yo les aseguro que lo va a sufrir la oposición el día que sea gobierno. La única alternativa de no sufrirlo es arrodillarse, es hacer lo que ellos digan, eso es, pero a mí me gustaría que en esto, como pasó con la ley de medios, toda la oposición o la mayoría de la oposición, defendiendo algo que es una herramienta, hoy atentan contra nuestra soberanía, hoy no es cuestión de qué gobierno está, me parece que tenemos que tener claro cuál es el enemigo. Cuando hablamos de política económica, unos estarán a favor de las exportaciones, yo también, pero también quiero que haya un mercado interno que tenga para comer carne, porque si solamente vamos a alentar a un sector para que gane mucho dinero en detrimento de que los pobres nuestros no puedan comer un kilo de carne porque vale 200 pesos, la verdad que yo no quiero y en ese sentido me parece que este gobierno ha dado muestras de revalorizar, de pagar las deudas, de recuperar dignidad. Cuándo había una paritaria en este último tiempo, cuándo había una asignación por hijos, cuándo a todos les convenía tenerlos preso por una caja de alimentos la dignidad, cuándo los jubilados después que un capitalista patrón los explotó por más de cincuenta años y después lo veíamos en el hospital nosotros pidiendo medicamentos, cuando no tenía ni siquiera dos mangos para poder vivir, por favor, me parece que hay que tener memoria. Esto no es para Néstor a quien conozco, se de su idoneidad, de su capacidad, es un buen tipo, nada más sirvió de disparador, coincido, creo entender lo que el planteó, entiendo que él no echa la culpa pero creo que me quedo con lo que dijo que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, pero que cuando baja esa idea fuerza me parece que también tiene que estar sostenida con otros argumentos. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



CEDRES: Gracias señor presidente. Me quedo con dos o tres cosas de lo que dice el concejal Bari. Con respecto a lo que le paso al doctor Alfonsín me alegro que se reconozca que es lo que le sucedió a ese gobierno radical, que no fueron solamente errores de gobierno, y por supuesto que yo como radical estoy en muchísimas cosas de acuerdo con aquel gobierno. Pero no todo es color de rosa y uno tiene que ser realista, y yo estoy acostumbrado en la vida a eso digamos, a tratar de mantener la mente fría, y estar de acuerdo con lo que está bien y estar en desacuerdo con lo que está mal. Recién escuché cuando hablaba del tema de la carne que por qué la gente tiene que pagar 200 pesos el kilo de carne y ese es una de los problemas que tiene nuestro país, que hay mucha gente que maneja este tema pero evidentemente si la Argentina hoy tiene 50.000.000 de cabezas de ganado es precisamente por las malas decisiones que se toman no sólo con respecto al campo sino con lo que significa para la Argentina. Recordemos que en los últimos años avanzó la soja porque llegó a acostar 700 dólares el precio internacional en detrimento de la exportación o de la producción de carne. Resulta que qué sucede, la carne es el alimento básico de los argentinos, entonces por haber tomado mal las decisiones la carne tiene el precio que hoy tiene, y qué quiero decir con esto, sí, yo lo propuse y hay un proyecto que está en comisión, si nosotros en la Argentina exportáramos, liberáramos la exportación de carne y le diéramos precio pleno al productor, no digo a la cadena comercial intermediaria sino al productor, hoy tendríamos 250 o 300 millones de cabezas de ganado y la gente estaría comiendo carne gratis. Entonces con la diferencia en la ganancia de las exportaciones la gente estaría comiendo carne gratis. Hemos subsidiado casinos y no hemos armado un fondo para que el productor en el campo tenga un precio pleno y de esa manera tenga rentabilidad y podamos quintuplicar la cantidad de carne en la Argentina porque este es un país que está en condiciones de hacerlo. Yo no estoy a favor de nadie, estoy a favor de la realidad y estoy a favor de lo que debe hacerse en el país, somos un país fundamentalmente productor de alimentos y tenemos que aumentar las exportaciones de nuestros alimentos pero también tenemos que tomar medidas en la dirección correcta. Yo estoy a favor de que la gente coma carne gratis pero para eso tenés que modificar de qué manera estás manejando la economía de un producto. Sintetizando no nos vayamos por las ramas, centrémonos en las medidas correctas que debe tomar este gobierno o el que venga, que modifiquen la realidad. Si tenemos inflación aceptemos que tenemos inflación y veamos de qué manera podemos corregirla. No ocultemos las cosas, mirando el pasado y los errores del pasado de manera de poder corregir esos errores y si todavía en este país tenemos tasas bancarias del 40 o del 50 por ciento tenemos que corregirlo y tenemos que corregir la inflación, pero también tenemos que corregir las decisiones que tomamos y entre otras, que los productores tengan el 35 por ciento de retenciones o que todo el mundo pague el 35 por ciento de impuesto a las ganancias, sea un empleado, o sea un productor o sea un empresario. Si hay cosas que están mal debemos corregirlas porque eso hace que el país pueda desarrollarse y entonces lentamente vamos cayendo a situaciones que nadie quiere. Seamos realistas, veamos en conjunto cuáles son los problemas que tenemos y cómo los podemos corregir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Sin ánimo de agregar alguna cuestión más al debate pero rescatando las palabras de mi par el concejal Bari que fue muy claro y entiendo también al concejal Cedrés de tratar de defenderse de una posición que para mí también tengo unas cuestiones que refutar, cuando él dice revisar la deuda externa, el origen. Podemos remontarnos a la época que hoy hice mención de la República Argentina, cuando se inició la primer deuda externa, la generó un liberal que se decía presidente constitucional y nada que ver porque no había constitución vigente en ese momento y era Bernardino Rivadavia. Él fue el que tomó el empréstito de 800 millones de libras esterlinas, ahí comenzó la deuda externa, de las cuales no recibió las 800 sino que ya le habían descontado 300 millones de libras, o sea que recibió 500, en definitiva no sé si no hubo también otro pase cuando llegó porque eran dividido en dos, si recibió nada más que uno y eran para qué? Para el sistema de cloacas y el sistema

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



de desagüe de la Capital Federal y para crear tres ciudades de la Provincia de Buenos Aires, ni se concretaron las obras ni se hicieron las ciudades que se pretendieron en ese momento. Ahí empezó la deuda externa válgame Dios. Después el que intentó, inclusive en relación a esto, la cosa es que debíamos 800 millones, quién intentó negociar esa deuda fue Juan Manuel de Rosas, que fue el defensor, el habla de las retenciones, exportación, importación, fue un defensor importante que tuvo con el tema de las retenciones es que ahí aparecen los derechos aduaneros con Juan Manuel de Rosas y la pelea que tenían entre federales y unitarios en aquel momento, era el poderío que generaba esa plata dentro del contexto de la República Argentina, por eso estaban las provincias del litoral y el resto de las provincias del Río de la Plata o de la Argentina en ese momento. A lo que quiero referirme es que cuando se revisó, y si eso se revisó, terminamos pagando una cosa extraordinaria, una locura, cuando ya Julio Argentino Roca, otro liberal de la República Argentina estaban hablando de 8.000.000 de libras esterlinas. Nunca se concretó el pago, o sea que los intereses imperialistas de aquella época, tanto de hoy el imperio de Estados Unidos, también lo tuvo el Reino Unido de Inglaterra, han hecho lo que han querido con nosotros. Y siguiendo un poquito más un gobierno que fue de alguna manera muy vilipendiado, muy criticado como fue en la época del general Perón, que terminó su mandato Estela Martínez de Perón, que aunque haya sido inepta, había 8 millones de dólares de deuda externa, perdón, 8 mil millones. Cuando asume, estoy hablando de los gobiernos constitucionales, cuando asumen los militares ni hablar, porque después de esos 8 mil los militares lo llevaron a 25 mil millones de dólares, de esos 25 mil millones de dólares en la época de Raúl Alfonsín, lamentablemente y como lo dijo claramente el concejal Bari, no lo dejaron las corporaciones, la deuda se la tomaban ellos, y se hacían después soberanas, empresas multinacionales metidas acá con los nuestros, miren si hay traidores en este país. Saben cuánto era la deuda externa cuando terminó el mandato Raúl Alfonsín? De cincuenta mil millones y después digo, como dijo el concejal Honcharuk, nos hacemos cargo también nosotros, porque después se vendieron el país, en la época de Menem, se vendió todo lo que teníamos de capital, se llegó a una deuda monstruosa, que para esa época ya estaba De la Rúa tomándola y no se habló acá de maga canje, entonces por favor, hoy la deuda externa está en lo más bajo en relación al producto bruto interno, pero tampoco podemos bajarnos a arrodillarnos y pagar como quieren los intereses multinacionales que están metidos ahora como los fondos buitres, que eran bonos defaultados, de 48 millones quieren que les paguemos 1.500 millones de dólares, y cómo quieren que el país produzca concejal Cedrés en las condiciones en que está y quiere que sea nada más un país agroexportador cómo se planteó en el siglo XIX, no. Si es importante la producción agropecuaria, me interesa sobremanera que sigamos exportando más y más cantidad, pero también agreguémosle valor agregado, cómo un productor agropecuario que quiere tener determinada cantidad de ganado si las condiciones están dadas se debate en este país a ver si hay más vacas o más trigo, y seguimos en la misma, por qué no le vendemos los fideos a Europa en vez del trigo o le vendemos las hamburguesas a Estados Unidos en vez de que las fabriquen ellos, con la carne argentina. Entonces no hablemos de la deuda externa donde en realidad nos estamos metiendo en un brete muy importante, es una deuda histórica donde cómo dijo el concejal Cipayos, traidores siempre estuvieron al servicio de los intereses multinacionales en este país y nunca jamás se habló de ello, o no se pretende hablar de ello. Hablemos con sentido común, no hay que eludir ningún tipo de responsabilidad pero no le busquemos el pelo a la leche porque seguramente nos vamos a encontrar muy mal parados algunos políticos en este momento. Busquemos las cosas, lo que planteaba al principio el concejal Cedrés, que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, sigamos en ese camino, pero no hablemos de la inflación, hablemos de como producimos y de qué manera salimos de este berenjenal. Nada más señor presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Lamentablemente tengo que contestarle a todos los concejales que toman la palabra. En definitiva la deuda externa no es el problema más

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



grave, porque la deuda externa se puede achicar cuando un país crece, entonces si nosotros somos capaces como argentinos y queremos como dicen todos los concejales para un argentino no hay otra cosa mejor que otro argentino, seguramente vamos a salir adelante y la deuda externa, que como toda deuda, todos los países del mundo tienen deuda externa, todas las empresas, el Estado, todo el mundo puede tener deuda, lo que pasa es que esa deuda pasa a ser nada si uno tiene la capacidad de producir o la suficiente convicción para que la economía crezca de manera de que la deuda se achique, la deuda externa es buena cuando uno la toma para invertir, para hacer escuelas, para hacer cloacas o lo que sea y realmente se hacen las obras, me parece perfecto, para eso están los créditos que hacen mover la economía, pero paralelamente a eso uno tiene que generar un crecimiento que permita no solo pagar la deuda externa sino aprovechar al máximo la posibilidad de no deber o deber cada vez menos. Entonces, no es la deuda externa el problema, el problema es el crecimiento del país genuino, y estamos para apuntar a eso, quiero terminar con esto y mencionar que estoy de acuerdo con el concejal Garat que decía que iba a presentar una resolución, estoy de acuerdo que tengamos que presentar una resolución para expresar que es lo que sentimos con lo que pasa con los fondos buitres y lo que pasa a nivel internacional con las deudas externas, en eso estoy de acuerdo, de hecho Alfonsín estaba de acuerdo con eso, Illía estaba de acuerdo con eso y también a lo largo de la historia del radicalismo supimos siempre lo que pasa, y por eso desde un principio comencé con esa frase de que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, porque tenemos que tener en cuenta que no solamente nuestra bandera nos une, sino que nos une el sentido común de defender nuestros intereses porque si nosotros no defendemos nuestros intereses seguramente le abrimos la puerta a este tipo de fondos, seguramente no tenemos futuro como país, así que estoy de acuerdo con una resolución para expresarnos en este sentido y fundamentalmente dejar este mensaje, dejar el mensaje que uno tiene que aceptar la realidad que tiene, uno tiene que mirar los errores del pasado y corregir la realidad, sino no tenemos que ir a la casa.-----

PRESIDENTE: Concejal Marino me había pedido la palabra? Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Buenos días señor presidente. Buenos días señores concejales. Yo voy a ser cortito, no nos tenemos que ir por las ramas, creo que hoy más que nunca las palabras que dijo Cedral que fueron del general Perón que dijo que para un peronista no hay nada mejor que otro peronista y para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, ni yanquis ni marxistas sino peronistas para que tengamos una idea por donde tenemos que ir, lo que nosotros como bloque entendemos es que esta es una situación que si nos ponemos a mirar para atrás, seguramente cada uno tendremos una cuota de responsabilidad, lo que sí esto nos tiene que enseñar para llevar esas palabras de que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino es empezar desde el gobierno a convocar a todos los partidos políticos al diálogo para poder desde ahí instrumentar las medidas que sean necesarias para resolver esta situación, una situación que si no se resuelve a través del diálogo seguramente va a traer consecuencias aún más duras que las que hoy estamos viviendo porque se trata nada más y nada menos que un dos por ciento de los fondos buitres, que pasaría si el otro seis por ciento inicia también las acciones judiciales pertinentes, que pasaría si el 92 por ciento que ya arregló también reclama los mismos derechos que hoy este juez ha sentenciado para este 2 por ciento. Nosotros tenemos que estar más unidos que nunca, seguramente que el pasado el pueblo lo juzgará en su momento, a cada uno de nosotros, pero si hoy yo propongo que si vamos a hacer una resolución no se tiene que hablar de extorsión aunque exista, ni de repudio aunque tengamos intenciones de hacerlo, nosotros no podemos ir a pegar a alguien que le tenemos que pagar y que tenemos que dialogar, nosotros tenemos que tratar como argentinos de sentarnos en una mesa para buscar soluciones, con los mejores hombres economistas, con los mejores abogados que tengamos para ir a defender nuestra causa, porque aquí está en juego nuestro país, y quienes viven en nuestro país, nuestros cuarenta millones de argentinos, así que si hay una resolución les

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pido que sea para instar a nuestro gobierno y a nuestros partidos políticos de la oposición en la cual nosotros nos sumamos para buscar una solución, a través del diálogo, una solución para este problema tan serio que cruza la República Argentina. Nada más señor presidente.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente. Vuelvo a repetir, para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, para un peronista no hay nada mejor que otro peronista lema en que coincido totalmente, pero no son solo palabras bonitas, tienen una construcción debajo, hay que sostener lo que se plantea como apotegmas o como axiomas, porque la realidad para un peronista no hay, a veces nada mejor que otro peronista. Y muchas veces lo hemos visto y creo que en esto podemos hablar horas, entonces me parece no es solamente plantearlo como una frase bonita, sino como construimos y cómo llegamos a que eso sea realidad, cuando hablamos de la yegua, o cuando hablamos de la loca o cuando nos sumamos a los grupos económicos para desestabilizar, o no es lo que ha pasado en los últimos años? El debate me parece que tiene que ser, o como dicen algunos candidatos a presidente, estamos todos en una misma avenida, ancha, no señor. No estamos todos en una misma avenida ancha, es necesario saber en qué lugar estamos, con quién nos vamos a sentar a negociar, con quién, con Melconían? Con los economistas o con los periodistas que están de acuerdo con lo que está pasando en estos momentos? No, yo el diálogo por el diálogo.. y lo entiendo, soy defensor de los consensos, porque lo he manifestado acá adentro, pero yo con alguien que quiere la destrucción del país no, particularmente no. y en esto es cierto como dice Ricardo, ni yanquis ni marxistas, y creo que de eso se trata y quiero entender que la posición que yo he planteado o que tiene este gobierno no tiene que ver con el marxismo, porque no tiene absolutamente nada que ver, yo soy peronista y estoy planteando lo que me enseñó el general, primero el país, después el movimiento y por último los hombres, y yo sé que es la lucha del capital, y yo sé lo que hizo el general Perón contra los grupos económicos, contra aquellos que oprimían al pobre. Esa es la lucha que hoy estamos dando, el enemigo es el mismo, ha cambiado el formato. Hoy cuando hablamos de Belgrano, de Güemes contra quién creen que luchábamos, contra los españoles que venían a extraernos el oro, los mismos que nos querían tener aprisionados o qué creen que opinarían Belgrano o Mariano Moreno de estas cuestiones, el mismo San Martín, entonces yo no quiero que nadie se sienta ofendido pero tengo ganas de decir que en estas situaciones, acá se demuestra la grandeza de todos, que cada uno le diga a sus dirigentes políticos nacionales y provinciales, vamos a ponernos los pantalones largos, y sino miramos la televisión, el aprovechamiento que están haciendo de esta situación, eso es lo que a mí me preocupa, obviamente no nos vamos a pelear entre nosotros, está claro que en esto no vamos a solucionar y no es mi intención, no es pelear con nadie, pero entiéndanme tengo cuarenta años, tengo dos hijas pequeñas, quiero un país que crezca, mirando a la patria grande, que se independice de los poderes económicos, que pueda crecer, que pueda tomar sus propias decisiones. Miremos la historia del mundo, ahora hay países europeos que están preocupados por esta medida, países que están endeudados y que ya están viendo que esto va a sentar un precedente. Por qué creen que existe Africa, ejes que se están empezando a mover en el mundo como Rusia, China o los países del BRICS para plantear un paradigma distinto. Yo entiendo y respeto, yo también leí la doctrina y yo también la viví en carne propia, y me parece que en esto no se trata de un partido o del otro, se trata de que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, les vuelvo a repetir es una construcción, no es solamente una acción.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Como siempre la palabra del concejal Marino o del concejal Bari aclaran muchísimo el camino hacia donde debemos seguir. Por eso quisiera hablar un poco de la resolución y me parece muy bien que la resolución no tenga que ver con lo que nosotros podemos imaginar que es lo que está sucediendo a nivel nacional porque evidentemente nos falta información. Yo creo que deberíamos hacer una resolución en principio por ahí expresándonos pero fundamentalmente me gustaría que tengamos mayor cantidad de información al respecto, por lo tanto debería ser un tema a tratar por la situación

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que puede venir en el futuro, por ahí merecería una reunión de concejales para tratar este tema y ver de qué manera lo analizamos a partir de conocer mayor cantidad de datos. En este momento nos manejamos por lo que sale en los medios y evidentemente es cuando más unidos tenemos que mostrarnos por supuesto para apoyar lo que el país haga en materia de política exterior. Pero para eso necesitamos datos. En principio podríamos expresarnos pero a mí me gustaría profundizar este tema porque esto tiene que ver con el futuro no sólo del país sino de las medidas que tome el futuro gobierno fundamentalmente.---

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, como no se dio nombre, el que calla otorga y yo no quiero callar. Se habló de algunos exabruptos a la señora Presidente y creo entender que quien les habla jamás le ha faltado el respeto a ningún Presidente Constitucional, a lo mejor un día se me fue la boca contra los militares pero nunca a un Presidente. Seguramente uno tiene disidencia con el gobierno. Yo, no estoy de acuerdo con la negociación llevada adelante, no estoy de acuerdo con la inflación, no estoy de acuerdo con el impuesto al trabajo, con la Seguridad, con que pueda haber corrupción, pero tengo cosas que si estoy de acuerdo, la asignación Universal, las jubilaciones, las AFJP pasarlas al ANSESS, estas cosas yo las reconozco, pero si quiero dejar aclarado por lo menos que desde este Bloque, nosotros jamás le faltamos el respeto a la señora Presidente de los Argentinos, si hemos marcado nuestra diferencia y seguramente lo vamos a seguir marcando pero siempre con respeto. Nada más porque como el compañero Bari, no dio nombre y hablo acá en el Concejo de exabruptos que alguien le habrá dicho a la Presidente, no es nuestro caso. -----

PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, Julio del 2014. Señor Presidente. Rubén Hollmann. De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que me encontrare ausente en la 6 Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de Junio del 2014. Motiva la presente, razones particulares. Por eso solicito se convoque al Concejal suplente. Sin otro particular saludo atentamente. Concejal Marcos Saldaña. Bloque Justicialista para la Victoria. Al señor Presidente HCD. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted, por medio de la presente con el fin de informarle que no podre estar presente el miércoles 18 de junio por razones particulares. Solicito se convoque al Concejal Suplente. Sin otro particular, lo saludo atentamente. José Luis Zara. Bloque Peronista. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, una moción, obviar la lectura porque todos tenemos el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer proyecto del Orden del día. Expediente 4084-644HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. VISTO: El Título XI – DE LOS CONTRATOS ALEATORIOS. DEL JUEGO, APUESTA Y SUERTE DEL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2051 al 2069; los artículos 24º, 27º-inciso16-, 28º-inciso-8, 226º-inciso16-, de la L.O.M., la necesidad de regular la actividad de "Los Juegos de Entretenimiento Familiar", en el ámbito del Partido de Patagones, y: Considerando: Que, resulta adecuado establecer un marco regulatorio en favor al desarrollo de los Juegos de Entretenimiento Familiar, que puedan impulsarse a través de los requerimientos sociales y económicos dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de Patagones. Que, es de alcance municipal el resguardo de los derechos y obligaciones de los participantes, como así también la implicancia patrimonial de las entidades de bien público en forma directa, e indirectamente de responsabilidad de su incumbencia, en el orden público. Que, el marco regulatorio señalado en el visto, permite la legalidad de dichos Actos, y el objeto y fin de las instituciones promotoras de los eventos sociales en cuestión. Por ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Institúyase en el ámbito y jurisdicción de la Municipalidad de Patagones el funcionamiento de "Juegos de Entretenimiento Familiar"; con objeto y fines determinados, mediante la presente Ordenanza. ARTÍCULO 2º: El desarrollo de los "Juegos de Entretenimiento Familiar" se realizará con sujeción a los siguientes requisitos generales y especiales:1- La Entidad de bien público organizadora deberá estar habilitada especialmente por el órgano competente, habiendo cumplido con las normas de seguridad e higiene y de aquellas disposiciones inherentes a lugares públicos de concurrencia masiva, del tipo de evento que desarrollen, y de la especie y naturaleza previsto en el artículo 1º.2- Los premios determinados en género y especie deberán ser contemplados en las tarjetas de venta, previamente habilitados, en la que deberá garantizar, el cobro inmediato, al término de realizado el evento, y establecidos con una impresión clara y comprensible al frente y dorso de dichos documentos habilitados como títulos al portador. 3-Las características de mencionadas tarjetas, deberán estar enumeradas desde el 001 al 300 (máximo permitido), troqueladas como recibo y prueba de su participación, al eventual jugador.4- La entidad organizadora se obligará a estar al día con el cumplimiento de las normas estatutarias y complementarias, con respecto al normal funcionamiento como institución de bien público.5- Respecto de las tarjetas de venta no vendidos deberán ser entregados, en la rendición de resultados ante la autoridad competente.6-La nómina de vendedores y cobradores autorizados por la institución, determinados en acta a tal efecto, quedarán sujetos a la cantidad y porcentajes de beneficios a percibir, por la gestión de negocio y cualquier modificación en la nómina, como en la relaciones contractuales, serán a través de la previa notificación ante la autoridad municipal.7-No será preciso incluir en la nómina precedente, a los socios o adherentes de la institución que realicen ventas y cobranzas a título gratuito.8-El modelo de la tarjeta de venta (o su similar en características) deberá consignarse los siguientes requisitos, que la entidad debe cumplimentar previo a la autorización:8.1— Denominación de la Entidad organizadora.8.2- Valor de las Tarjetas y características de los premios a entregar.8.3- Cantidad de tarjetas emitidas para su autorización y con la numeración pertinente.8.4- Día, lugar y hora, donde se realizará el evento.8.5- Número de decreto de autorización del evento familiar. 8.6- Fecha de vencimiento del plazo para solicitar por única vez la postergación autorizada por la autoridad competente. 8.7- En la especificación de los premios, debe constar la cantidad de rondas, premio por terno, cuaterno, por línea y cartón lleno, que no superarán el monto máximo y final de pesos quince mil (\$15.000,00), los premios obtenidos en todas las rondas. 8.8-Con la venta de una de las tarjetas, podrán ingresar dos (2) personas. Sólo al titular de la tarjeta se entregará un cartón por cada ronda El o la acompañante puede participar comprando cartones de juego adicionales, los cuales deberán habilitarse con ese fin determinado y previo al lanzamiento de cada ronda, con el valor y el premio a recibir. 8.9-En los intermedios de las rondas se podrán habilitar otros cartones adicionales, con un valor determinado y el premio a recibir, estipulado para cada una de ellas, no superando el cincuenta por ciento (50%) de lo recaudado en dicha ronda, no superando el máximo de tres (3) de ellas durante el desarrollo del evento.8.10- Se prohíbe el ingresos de menores al lugar del desarrollo del juego de entretenimiento familiar. Con la documentación solicitada y presentada, el órgano municipal pertinente, abrirá un expediente que se pasará al archivo, cuando la institución involucrada, haya completado todos los pasos previstos en la presente ordenanza. Artículo 4: El período de venta deberá concluir una (1) hora antes del comienzo efectivo y veraz del evento programado en el Día, Hora y Lugar preestablecido. dicho acto deberá contar con la concurrencia de los directivos habilitados y un representante municipal, quienes labrarán el acta apertura y cierre y donde constará el detalle de los cartones (o similares) que no han sido vendidos, anotando las rondas adicionales, premios otorgados, cartones vendidos todo lo conveniente para asegurar la transparencia y celeridad del evento. Artículo 5: La emisión de las Tarjetas de Venta, será hasta un total máximo de trescientas (300), para garantizar la concurrencia efectiva de personas mayores y garantizar la efectividad de los premios; siendo irrevocable esa

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



exteriorización de voluntad respecto al monto de los mismos, previamente establecidos, desde el comienzo de la realización de los sorteos, hasta la finalización del término del evento. Artículo 6: La autoridad competente certificará, la habilitación del Juego de Entretenimiento Familiar para la entidad solicitante, determinando el horario el horario aproximado para su desarrollo, el cual no podrá exceder, las 24 horas del día determinado, en la tarjeta de venta correspondiente. Artículo 7: Para el caso de ser necesaria la invalidación, tanto del evento por algún hecho fortuito o de fuerza mayor como así también la venta, previo análisis de la autoridad competente, quien procederá al dictado de una resolución municipal, en virtud de la cual la Entidad autorizada pondrá en conocimiento al público general, la invalidación del evento, con dos (2) previos y consecutivos a la fecha programada por el mismo, mediante su publicación en los medios gráficos y radiales de mayor circulación del lugar efectivo de su realización . En dicha resolución constará por qué queda sin efecto y la forma y modo de devolver los importes que se reclamen, hasta los noventa (90) días de la fecha estipulada para la realización del de entretenimiento familiar habilitado. La Entidad que obtuviera la resolución de invalidación deberá presentar en la Municipalidad, constancias de las publicaciones exigidas precedentemente dentro de los diez (10) días posteriores a la publicación. Pasado los noventa (90) días desde la fecha, de la publicación de la resolución de invalidación, los adquirentes no tendrán derecho alguno al canje de los cartones (o similares) por el efectivo que obra en poder de la entidad; y ésta, dentro de los diez (10) día siguientes del vencimiento del término del canje, remitirá a la Municipalidad: Actas suscriptas por el tenedor de la tarjeta de venta habilitada y por el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Entidad, por cada una de las tarjetas y de los cartones invalidados, donde se deja constancia de cada uno de los canjes efectuados. Si el canje no ha sido total, se enviará a la Municipalidad la nómina de las tarjetas y cartones no canjeados y la boleta de depósito a favor de la entidad, por el importe total de los mismos. Artículo 8: Sólo podrá postergarse la realización del Juego de Entretenimiento Familiar, por única vez, y por el término de 60 días, mediando los siguientes requisitos: Los Juegos de Entretenimiento familiar podrán postergarse cuando falten menos de 30 días para su realización, en Día, Hora y Lugar establecidos y sólo se hayan vendido el setenta y cinco por ciento (75%) de los cartones (o similares). La solicitud y postergación deberá ser acompañada por copia autenticada del acta de Asamblea, en la cual se consideró y aprobó el pedido de postergación. Artículo 9: Para situación prevista en el artículo anterior, se establecen las siguientes pautas: La resolución de postergación deberá dictarse a los quince (15) días siguientes de recibida la solicitud de la Entidad, formulada por escrito. Proveía la resolución de postergación: La municipalidad cursará las notificaciones correspondientes. La entidad deberá efectuar en el primer día hábil siguiente de la notificación de la resolución, la publicación en los dos (2) medios gráficos de mayor circulación del Partido por dos (2) días consecutivos. En la publicación se informará que la realización de la Lotería Familiar ha sido postergada, estableciendo la nueva fecha del evento. La Entidad que obtuviera la resolución de postergación deberá presentar en la Municipalidad, constancia de las publicaciones exigidas, dentro de los días (10) posteriores a la última publicación. Artículo 10: Créase el Registro de Cobradores y Vendedores de Loterías Familiares inhibidos. En el mismo se asentarán los nombres de tales agentes que hayan incumplido sus obligaciones con las entidades que organicen Loterías Familiares, mediando nota de tal circunstancia con la firma del Presidente, Secretario y Tesorero de la Entidad organizadora. Artículo 11: Delegase en el Departamento Ejecutivo municipal el régimen sancionatorio y programático, mediante decreto reglamentario. En todos los casos en los que sea necesario aplicar una sanción a una Entidad con personería jurídica, se remitirán copia de la resolución a la Dirección de Personas Jurídicas, para conocimiento y efectos pertinentes. Artículo 12: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----
BIGARDT: Gracias señor Presidente, en primer lugar quería decir que esta es una inquietud que quería decir que ha ingresado, creo que hay un expediente en una de las cajas de Comisión; referido a la necesidad de algunas Entidades de Bien Público de acá, en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



particular, de Patagones, pero también del interior del Partido; a raíz de la suspensión o directamente, si suspensión de este tipo de eventos que estaban de alguna manera, no regulados por la Municipalidad, ni tampoco había una legislación a nivel Provincial, que claramente lo pudiera poner en riesgo la situación en la que se encontraba la Municipalidad con la habilitación de estos tipos de entretenimientos que yo le di el título de entretenimiento familiar porque la Ley Provincial, habla de lotería familiares y el tema de lotería familiares, viene muy remarido dentro de nuestro ámbito y de nuestra jurisdicción como órgano de contralor, en este caso y si bien yo pongo de manifiesto un capítulo del Código Civil, que habla entre ellos el 2069, que habla específicamente de que el tipo de juego de azar que uno puede impulsar tiene que estar de acuerdo por Ordenanza Municipal y ahí viene la controversia entre el Estado Provincial y el Estado Municipal, quien tiene más potestad sobre los juegos de azar, cosa que ya sabemos que creo que tiene todo el monopolio la Provincia de Buenos Aires, respecto a la regulación de este tipo de eventos pero es un requerimiento que está muy instalado culturalmente, dentro de este ámbito y para evitar inclusive a lo mejor alguna sospecha de la forma que se juega o de la forma en que está impulsado por las Entidades de bien público, lo que se pretende acá es transparentar la posibilidad de llevar adelante este tipo de eventos. Por eso le pongo juegos de entretenimientos familiar porque si le pongo Lotería Familiar, ya entraría en el marco regulatorio de una Ley Provincial que evidentemente pone como obstáculo un veedor a Nivel Provincial, con esto no estoy significando de que quiero sacarme de encima a la Provincia de Buenos Aires, porque ya dije el monopolio de juego aparentemente o en la práctica se ve que lo monopoliza la Provincia de Buenos Aires, es Gobierno Provincial. Hoy hablaban de unitarismo y de autonomía evidentemente es una de las cuestiones que siempre se vienen planteando desde el punto de vista de la competencia y de la autonomía Municipal. No obstante no pretendo dar tratamiento sobre tablas porque en este caso han colaborado algunos Concejales, especialmente la Concejala Stella García, que tiene como profesional tiene una visión un poquito más acotada la terminología que use, me corrigió bastante, otros aportes de los Concejales de mi Bloque y algunos aportes que hicieron algunos vecinos que están involucrados en este tema y que como se manifiestan en un expediente, como más allá que el Intendente tiene el mismo reclamo, si los Concejales me permiten, de todos los Bloques ,pediría que antes que vaya a Comisión, vaya directamente al Departamento Ejecutivo, a la Asesoría Legal y técnica para que emita opinión y después si traerlo al recinto o a la Comisión para que podamos debatir sobre la base de la posibilidad de llevar adelante este tipo de entretenimientos de juegos de azar. La fundamentación está clara pero por ahí hay cosas que se le pueden escapar y por ahí tendríamos algún impedimento que no podemos llevar adelante pero bueno la intención es poder llevar adelante este tipo de juegos que como dije al principio estamos instalados culturalmente, antes se hacía hasta ese tipo de Lotería a nivel familiar en la casa igual estaba prohibido porque no se podía jugar por dinero, a no ser que jugaran por los garbanzos , nada más pero bueno en definitiva lo que quiero y pretendo si es que los Concejales están de acuerdo, no voy a pedir el tratamiento sobre tablas, voy a pedir que por Presidencia con una nota conceptual y en forma administrativa pase directamente a la Asesoría General y Técnica de la Municipalidad para que el profesional a cargo nos dé su opinión y saber si es factible esta posibilidad de llevar adelante una Ordenanza y permitir la vigencia de la misma, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: 1.2. Expediente 4084-645HCD/14. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Ordenanza. Visto; La necesitada de regularizar el cierre de comercios en horarios nocturnos, en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, comparando nuestra localidad con el resto de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires tenemos unos de los registros de inseguridad más bajos de la Provincia y que deseamos que esto continúe así. Que, es nuestro deber colaborar con el Poder Ejecutivo en este tema en particular, que tiene a la Población en general muy preocupada, para ello debemos darle las herramientas necesarias para cumplir con este difícil cometido. Que, actualmente rige en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



toda la Provincia una Prohibición de venta de bebidas alcohólicas luego de las 21:00 Hs y que si bien la mayoría de los Comercios colabora y cumple con esta Ley es complicado para algunos comerciantes negarles la venta a ocasionales clientes que se manifiestan con violencia ante esta Prohibición. Que, debemos encontrar el mecanismo necesario para que el Comerciante cumpla con la Ley disminuyendo la posibilidad de conflicto que lo puede poner en riesgo. Que, las posibilidades de que se cometa algún delito contra los Comercios se incrementan en horarios nocturnos por aprovechar el delincuente la disminución del flujo de clientes que concurren a estos y que la oscuridad de la noche les permitiría camuflarse con más facilidad al momento de emprender la huida luego de cometer un delito. Que, la prevención debe ser la prioridad cuando se plantea un plan estratégico de seguridad, porque cuando los delitos violentos se producen ya es tarde y en ese momento no es suficiente tener todos los medios disponibles para resolver el hecho, porque en el caso que se produzca una muerte no hay nada que le pueda devolver a una familia su forma de vida anterior a este suceso. Que, mantener la seguridad es una responsabilidad del Estado pero la Población debe colaborar con este fin en común y lo puede hacer modificando algunos hábitos, la comodidad de poder adquirir un artículo hasta altas horas de la noche no debe poner en riesgo a Comerciantes. Que, la medida que se tome debe ser equitativa para todos los Comercios asegurando la igualdad de condiciones para no afectar económicamente a sus dueños. Por Todo Ello El Bloque De Concejales Del Frente Justicialista Para La Victoria, Eleva A Consideración El Siguiete Proyecto De; Ordenanza. Artículo 1º Establézcase en el Partido de Patagones como Hora Obligatoria de Cierre de Comercios las 23:00 Hs del 01 de Junio hasta el 21 de Septiembre y las 00:00 hs del 22 de Septiembre hasta el 31 de Mayo de cada año. Artículo 2º Establézcase en el Partido de Patagones como Horario obligatorio de cierre a Kioscos y Heladerías 00:00 horas del 01 de Junio al 21 de Septiembre y las 01:00 horas del 22 de Septiembre hasta el 31 de Mayo de cada año. Artículo 3º Quedan exento del cumplimiento de esta Ordenanzas, Bares, Confiterías, Salones de Eventos, Boliches Bailables, Restorán, Estaciones de Servicios que expendan combustibles. Artículo 4º Las sanciones por el incumplimiento de la presente norma, quedaran a cargo del Juzgado de Faltas. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, este proyecto va a ser seguramente muy polémico y va a hacer muy discutido por la sociedad y los comerciantes, sobre todo por los comerciantes porque es una restricción al libre comercio al imponerle un horario de cierre. Por eso lo primero que voy a hacer cuando termine de hablar es pedir que vaya a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria, porque es algo que tenemos que discutir en toda la sociedad, los Concejales de todos los Bloques. Esto ya se los presente hace como 30 días al Presidente de la Cámara de Comercio para que vaya hablando con los comerciantes. Yo, estoy convencido de que es una herramienta más, por sí sola no va a resolver el tema de inseguridad, ni de casualidad pero es una herramienta más que se le estaría dando al Poder Ejecutivo y nosotros como vecinos tenemos que tratar de colaborar en este tema tan difícil. Es por ahí modificando una costumbre podemos ayudar a que nuestro amigo el comerciante, el que nos atiende todos los días, le podemos dar un poquito más de seguridad. Yo, creo que es algo para discutir bastante que lo vamos a tener que escuchar la opinión de todos los Concejales. Creo que no voy a agregar nada más, así que pido el pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. No pidió tablas Concejal. Comisión Asuntos Agropecuarios. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-646HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista. Proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: La inquietud que han hecho llegar vecinos a nuestro bloque y Considerando: Que, los trámites para la renovación del DNI que se realizan en el Registro Civil de Carmen de Patagones se encuentran interrumpidos. Que, ya hace aproximadamente dos meses no se pueden realizar dichos trámites. Que, de las averiguaciones realizadas se han podido constatar dicha información. Que, los trámites se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



deben efectuar en la delegación de Viedma. Que, esto dificulta y atrasa todos los trámites a los habitantes de nuestra localidad. Por todo ello el Bloque Peronista eleva a Consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera ante las autoridades correspondientes la pronta puesta en marcha del sistema que fuera enviado para su reparación. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, muy breve lo que voy a decir pero ante este hecho que está sucediendo en Carmen de Patagones, yo estuve en las oficinas en el día de ayer o antes de ayer, a la cual pude corroborar todo lo que se menciona en este proyecto, el hecho de que el equipamiento que pertenece a Carmen de Patagones, hace aproximadamente no está funcionando y que ante la buena voluntad de Viedma, en algunos casos muy urgentes o los casos que son urgentes, lo está atendiendo el Registro Civil de Viedma y esto hace que el interior también se vea perjudicado porque obviamente Villalonga que es el otro sector, está complicado porque todo el interior está yendo a Villalonga, obviamente que lo que estamos pidiendo es pura y exclusivamente que se pueda solucionar cuanto antes el sistema en Carmen de Patagones, eso es todo señor Presidente gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 647HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. Visto: La

compleja situación que atraviesa la señora Karina del Carmen Dieu, DNI N° 35.246.853, y;

CONSIDERANDO: Que, Karina del Carmen Dieu, vecina de Patagones, de 24 años de edad,

madre de Torres Ludmila de 4 años de edad, domiciliadas en calle Tucumán 442 de Carmen

de Patagones. Que, madre e hija se encuentran sometidas a diversos tratamientos médicos

por padecer, en el caso de Karina Dieu, la enfermedad de Hirschprung y, en el caso de

Ludmila, Pangiometria de Miembros Inferiores con y sin realce. Que, producto de estos

tratamientos médicos y controles periódicos, el escaso ingreso económico es destinado en

primera instancia a cubrir estos requerimientos, sumándose a ello los gastos necesarios de

subsistencia familiar y el cumplimiento de obligaciones tales como el alquiler de su vivienda,

hecho que dejan en un segundo plano el deseo de acceder a una vivienda o,

excluyéndoselas de este anhelo por esfuerzo propio. Qué, este caso es uno de tantos casos

que necesita ser canalizado o analizado por una política social que priorice, o recurra y

acuda a toda prerrogativa posible para mejorar la calidad de vida de las personas. Que,

la Ordenanza Municipal N° 75HCD/02 establece la asignación de un cupo del tres por ciento

(3%) en los planes de vivienda constituido mediante operatoria del Instituto Provincial de la

Vivienda conforme a lo establecido por Ley Provincial 11.215. Por todo ello el Bloque

Peronista, eleva a Consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el

siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo

Municipal, priorice la inclusión en un futuro Plan de Vivienda Social a la señora María del

Carmen Dieu, DNI N° 35.246.853, en concordancia a lo establecido por la Ley Provincial

11.215 y la Ordenanza Municipal N° 75HCD/02. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, el proyecto es claro el tema de esta madre con esta nenita

de 4 años es muy delicado. Decía que es claro porque apunta a la posibilidad de que sea

incluida en algún futuro plan de viviendas a través, utilizando como prioridad aquel cupo que

se establece en la Ley Provincial, 11.215. Yo, no tenía conocimiento de lo que era la

enfermedad de Hirschprung, así que tuve que buscar información y me gustaría compartirla

capaz muchos Concejales pueden conocerla pero; yo en mi caso escuche a Karina Dieu,

desconocía. La enfermedad de Hirschprung se descubrió en 1888, por el Pediatra Danes

[Harold Hirschsprung](#), también conocida como Megacolon Aganglionico, es un trastorno

congénito que se caracteriza por la ausencia de células ganglionales, intramurales de los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



plexos miontericos y submucosos. Debido al fracaso de la migración de los precursores de estas células desde la queta neural durante el desarrollo embrionario. La enfermedad de Hirschsprung, es la causa principal de lo que conocemos como obstrucción intestinal. Se requiere siempre en estos casos y lo que haga tenido que someterse Karina Dieu, es a diversas intervenciones quirúrgicas como solución. Ella con sus escasos 24 años, ha sufrido al menos 3 así lo dice su historia Clínica y se suma todo eso que su bebida nace con algunos inconvenientes y se le diagnostica, que lo hace una Doctora de Patagones, pangonometría de miembros inferiores con o sin realce . Esto es una desviación de tibia y peroné derecho acortamiento y desigualdad de los miembros inferiores, inclinación de las líneas de las crestas, escoriosis de dorso lumbar y se observa corrección de la escoriosis y de la inclinación de las líneas de las crestas. Doctora Alde. Esta documentación voy a solicitar sea ingresada para que conste en ella, una copia del Documento de Identidad de Karina, resumen de historia Clínica y de lo que padece la nenita Ludmila. No tengo más que agregar solamente que el cuerpo nos acompañe. Perdón pido tratamiento sobre tablas, disculpen. ---

PRTESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----

DEVIA: Gracias Presidente, voy a pedir a los demás Concejales si pueden acompañarme o hacer alguna modificación en este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, solamente por supuesto que vamos a acompañar al proyecto pero es fundamental que la persona esta se inscriba en Acción Social, solicitando terrenos y viviendas, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, por supuesto para sumarnos a acompañar este Pedido porque esta joven la conocemos desde muy pequeña y sabemos la consecuencia del sufrimiento no solamente de ella por su enfermedad sino por la familia, que tuvo que acompañar y sigue acompañando durante tantos años. Más sumado la situación de enfermedad que tiene su hija. Así que quisiéramos que el Poder Ejecutivo tenga en cuenta este pedido. Hace dos días estuvo aquí en la Municipalidad queriendo hablar con el Intendente. Creo que ha visitado todos los Bloques que es ante la desesperación de poder lograr tener un lugar donde vivir. Así que bueno nosotros también le ofrecimos hacer el pedido pero ya está presentado por el Bloque Peronista y queremos sumarnos para dar fuerza a esta petición para que el Poder Ejecutivo y el Bloque oficialista que ya ha adelantado su apoyo pueda tener una posibilidad dentro de estas viviendas que se están construyendo por tratarse de un tema tan serio. Así que bueno nuestro voto favorable para este proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, para reiterar la moción de agregar documentación en el expediente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción de la Concejal de agregar al expediente la documentación. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 1.5. Expediente 484-648HCD/14. Iniciado Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. VISTO: Que, es necesario reducir la velocidad de los automovilistas que circulan en vehículos o ciclomotores por el Boulevard Juan de la Piedra, y;

CONSIDERANDO: Que, la obra de pavimento realizada en el Boulevard Juan de la Piedra, favoreció a vecinos que transitan en sus vehículos, e ingresan o egresan a nuestra ciudad. Que, la construcción de viviendas de distintos barrios en esa zona (como Eucalipto, Kirchner, Dolores de Pino, Procrear), incrementó e incrementará notablemente el tránsito de vehículos en ese sector. Que, el ingreso al Bv. Juan de la Piedra por la Ruta Nacional Nº 3, no cuenta con reductores de velocidad hasta la primera rotonda-(Avenida Boulevard Moreno)-, y desde ahí hasta la próxima rotonda que finaliza en la calle Dr. Baraja, tampoco cuenta con reductores de velocidad. Que, por el Boulevard Juan de la Piedra la transitan

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



automovilistas a una velocidad superior a los 60 Km, y eso conlleva a accidentes de tránsito. Que, el reductor de velocidad (loma de burro) no es beneficioso en este caso, ya que entorpece la transitabilidad vehicular, aumentando los riesgos de accidentes, aunque el reductor esté señalizado. Que, en otras ciudades de nuestro país, cuando son arterias de ingresos y/o egresos de vehículos a la ciudad, se instalan "Medidores de Velocidad" (cámaras o radares) para un mejor control y reducción de velocidad. Que, la colocación de cámaras o radares en el Bv. Juan de la Piedra, mejoraría el tránsito y la seguridad, no solamente de los automovilista, sino también para el peatón que atraviesa el Boulevard para ir a su barrio. Por Ello, los Integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, eleva a Consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo N° 1: Solicitase al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de la colocación de "Medidores de Velocidad" (cámaras, radares), para el control de velocidad vehicular y ciclomotor en el Boulevard Juan de la Piedra; desde la Ruta Nacional N° 3 hasta la rotonda que confluye en las calles Dr. Baraja y Celedonio Miguel. Artículo N° 2: Solicitando al Poder Ejecutivo-de llevarse a cabo lo requerido en el Art.1º-, considere establecer una velocidad máxima; y previa implementación, dar a conocer por distintos medios de comunicación durante 45 a 60 días la medida, como también la colocación de Cartelería, anunciándole al automovilista la instalación de cámaras, su puesta en vigencia y la multa que se aplicaría en caso de excederse en la velocidad. Artículo N° 3: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, todos conocemos la Avenida una Avenida preciosa, se usó mucho cuando estuvo en reparación el Puente Ferrocarrilero y es muy rápida para poder entrar a la localidad de Carmen de Patagones, y salir hacia la ciudad de Viedma, o la ciudad de Bahía Blanca. Pero lo que estamos notando es la alta velocidad que se transita, a mí se me ocurrió este sistema. Voy a pedir el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas para que Concejales, distintos Concejales, distintos Bloques que quieran agregar, modificar el proyecto para enriquecerlo y después si el pase al Poder Ejecutivo, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE Se pone a consideración el pase a la Comisión de Tierras. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 1.6. Expediente 4084-649HCD/14. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Visto: La gran cantidad de escombros que se generan en nuestra comunidad como producto de desecho de demoliciones y/o construcciones observamos la necesidad de reciclarlos y transformarlos en materia prima que pueda ser reutilizada para contribuir con el cuidado del medio ambiente y ,Considerando : Que, cuando ciertas estructuras hechas de [cemento](#) son demolidas o renovadas, el reciclaje de cemento es un método cada vez más común para reutilizar los escombros resultantes. Que, los escombros muchas veces terminan tirados en cualquier lugar o formando parte del relleno de terrenos bajos, sin poder ser utilizados en todo su potencial ya que su reciclaje tiene un número de beneficios que lo han hecho una opción cada vez más atractiva en esta época de conciencia medioambiental, leyes medioambientales, y el deseo de mantener los costos de las construcciones lo más bajo posible. Que, los escombros recolectados tras la demolición se pueden recuperar si se introducen en una moledora donde previamente han sido separados todos los materiales que forman parte de su contaminación como basura, madera, papel y otros. Que, si está mezclado con [metales](#) no existen demasiados inconvenientes ya que los mismos son separados o eliminados durante el proceso gracias a [electroimanes](#) o a otros sistemas de separación. Que, el sistema simplemente está formado por una trituradora de escombros, unidad de filtrado y una cinta transportadora que traslada el material hasta un recipiente y para devolver a la picadora los trozos más grandes. Que, la provisión a esta planta de reciclado se realiza a través de ciertos elementos como contenedores, camiones y palas cargadoras con las cuales este Municipio ya cuenta. Que, existe una variedad de beneficios en el reciclaje de los escombros y en lugar de ser enterrados simplemente como relleno, se puede separar el producto según su tamaño para un uso específico determinado, porque si

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



son trozos grandes pueden ser utilizados hasta para controlar la erosión en las orillas del Río ,y si son más pequeños también tienen múltiples usos ya que se pueden usar para mezclar nuevamente con cemento para formar parte de estructuras y en la fabricación de adoquines, pre-moldeados, como base en el pavimento articulado, contra pisos, veredas, etc. Que, además hay factores muy importantes que debemos tener en cuenta porque al reciclar el cemento o los escombros reducimos la necesidad de construir minas a cielo abierto y bajamos la contaminación por transporte , el desgaste natural de las rutas y sus roturas por exceso de peso y el costo del transporte a las obras. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo, el Siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda evalúe la compra de una máquina trituradora de escombros. Artículo 2º: Solicitar al poder Ejecutivo la instalación de una planta de reciclado de escombros en el lugar que considere más conveniente. Artículo 3 º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Cedres. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente, como dice el proyecto en nuestra comunidad se generan como subproductos de demoliciones de obras o simplemente en la propia construcción de las Obras un elemento que son los escombros o el cemento que tienen un importante valor agregado si uno lo recicla. Esto se hace a través de un determinado tipo de máquina, que no es muy costosa es muy económica y armando una pequeña planta se podría obtener como producto un tipo de materia prima que es devueltas a la Obras, ya que esto se puede mesclar nuevamente con cemento o puede formar como dice el proyecto, formar parte de numerosos emprendimientos constructivos. Sea como base del pavimento articulado o formando parte de los adoquines del pavimento articulado, formando parte de estructuras de cemento, formando parte de contra piso, veredas, relleno para ese tipo de obras. Creemos que así como lo vemos en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, que esto se lleva adelante porque precisamente esto tiene un valor, en algunos lugares se venden la bolsa del material reciclado incluso mezclado con arenas o mezclado con otros materiales; esto tiene un valor agregado importante y otros de los valores que también tiene es el hecho que eliminamos del ambiente la posibilidad de generar contaminación porque muchas veces este tipo de contaminación va mezclado con otros elementos. Así que introducimos esta idea para que el municipio lo evalúe, creemos que es muy factible, es de bajo costo, y a la vez va a resolver un problema que lo observamos todos los días en las obras que va llevando a cabo el Municipio; también hay muchísimos de descartes, hay muchísimos escombros que se podían re utilizar en la propia Obra e incluso hay lugares donde hay plantas móviles que se trasladan a la obra propiamente dicha y ahí mismo reciclan el producto. Así que voy a poner a consideración de los demás Concejales el proyecto, me gustaría escuchar si existe algún tipo de consideración o de aporte al proyecto y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, como dijo el Concejel Cedres, es un proyecto interesante y si bien nuestro bloque va a acompañar el proyecto, me gustaría hacer algunas consideraciones y tal vez algunas correcciones. En primer lugar me gustaría que como la Concejel Mónica Devia se tomó el trabajo de hacer algunas apreciaciones para agregar en un proceso de investigación; el concejal Cedres tendría que acompañar algún presupuesto porque dice debajo costo pero no vemos el importe. A veces uno puede tener una idea o puede ser que por internet haya bajado alguna información y a veces sería bueno que también acompañar alguna documentación a que puede ser re utilizable en los adoquines. Yo, creo que no, no estoy de acuerdo con eso y con respecto al alcance y a la forma de trabajar con ese producto, yo si le puede acercar y creo que está en obras públicas; una vez

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



visitamos una planta de reciclado que el Intendente Alvear, donde el Intendente Municipal prestaba un servicio lógicamente la legislación y la autonomía que le estoy hablando tienen otra legislación no la de la Provincia de Buenos Aires, ni la Ley Orgánica Municipal como en nuestro caso. No indague fundamentalmente en la parte de cómo puede comercializar la Municipalidad o re utilizar que le manifiesta que también puede ser loable, retiraba el escombros de las casa, lo trituraban; tenía una planta de trituración de escombros y los vendían, se lo vendía a los mismos vecinos o a cualquier vecino que se acerca. Creo que nuestro marco regulatorio y de acuerdo a nuestra Ley Orgánica Municipal, nosotros tenemos un impedimento la Municipalidad no puede comercializar nada, a no ser por algún organismo descentralizado que puede ser el sistema Cooperativo. Nuestro bloque conjuntamente con el Ejecutivo Municipal estamos avanzando en la posibilidad de asociarnos y este trabajo lo estoy haciendo en forma calladita pero cuando lo tenga mano creo que lo va a estar debatido en este Concejo; asociarnos a una Cooperativa de trabajo que está abocada a la tarea de reciclado de residuos sólidos en la planta que tenemos en funcionamiento pero nos encontramos con un impedimento de poder comercializar el producto porque el mismo Tribunal de Cuentas lo ha determinado. En consecuencia a través de Municipalidad, cooperativa de trabajo que la tenemos ya solamente faltaría avanzar, tal vez con los convenios, la forma de comercializar el canon que le vamos a cobrar para el mantenimiento de la planta y el producto que pueda vender tener algún alcance de esa misma Cooperativa de Trabajo pueda trascender, es importante pero traigo a colación esto porque sin querer desmerecer en absoluto, le aclaro al Concejal el proyecto que está en discusión en este momento solamente el aporte que le estoy haciendo y el acompañamiento del mismo y no pretendo mandarlo a comisión porque si no mándalo a comisión perdón, no estoy tratando de decir eso sino que el análisis se haga en Comisión cuando ya él específicamente está diciendo la posibilidad y bueno el Ejecutivo vera a través del tiempo y de la manera que pueda acceder a comprar una máquina de esas naturaleza y poder avanzar en lo que yo si estoy totalmente de acuerdo en reutilizar ese producto que generalmente se da en todos los Municipios y lo que no vi en el caso particular de la Provincia de Buenos Aires, de qué manera, la Municipalidad lo re utiliza todo, la Municipalidad y no lo venda pero la idea de la planta de tratamientos de residuos sólidos de la Comuna de Patagones, tiende a que el producto sea casi comercial es muy importante porque si no como se mantiene una planta de reciclado, solamente con gastos y si la Municipalidad no puede vender el producto lógicamente tiene que encontrar el mecanismo para poderlo hacer y esto es lo que estoy tratando de decir y adelantar que hemos tomado contacto con gente que está muy avanzado en estos temas, la forma de los convenios, la forma de llevar adelante un canon con una Cooperativa que ya está en funcionamiento y empezar a darle un vuelco significativo, tanto a la Planta de Residuos sólidos en la Municipalidad, como de las Cooperativas de trabajo que ya están funcionando y queremos darle un relevancia mucho más importante de proyección de futuro. Eso era lo que quería aportar y como dije al principio acompañar el proyecto de Resolución del Concejal Cedres.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente, le agradezco los aportes del Concejal Bigardt, son interesantes y abre la puerta a un montón de oportunidades. Quiero comentar que este proyecto que es de Resolución es precisamente la introducción al tema, esto surge de una reunión que tuvimos con la comisión de Medio Ambiente, con la Arquitecta Diana Andersen; donde estuvimos hablando del tema y yo lo tome lo modele para transformarlo en un proyecto de Resolución y me parece importante escuchándolo al Concejal Bigardt, que esto se pueda llevar adelante. Simplemente trato de hacer un proyecto lo más sintético posible para dejar en libertad al Ejecutivo de movimientos. Por supuesto que he averiguado costos de la máquina, son máquinas muy económicas, uno las puede ver en venta por internet pero yo confié en los profesionales de este Municipio y confié que ellos tienen conocimiento de esto y seguramente van a poder realizar o llevar a la realidad el proyecto. Con respecto a otras de las inquietudes era que tengamos en cuenta que este material alcanza diferentes

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tamaños en las partículas es decir desde el polvo hasta tamaño importante como dije antes para sostener la erosión de la orilla del río pero también en forma de polvo formando parte del material que se mezcla con la futura obra, sea un adoquín, sea un baldosón, sea un contra piso o la base del pavimento articulado. Después me parece interesante porque incluso está previsto en la Ley Orgánica Municipal, que el Municipio pueda formar sociedades mixtas, así que es importante que se pueda avanzar en eso si esto se puede utilizar económicamente bienvenido sea para el ingreso Municipal. Lo que si desde el vamos, el hecho de no tener que trasladar material desde una mina que se encuentra a varios kilómetros de distancia, eso ya de por si genera un ahorro importante el hecho de proteger mejor las rutas porque no hay que trasladar camiones que con exceso de peso también es un ahorro importante. Me parece interesante porque incluso está previsto en la Ley Orgánica Municipal, que el Municipio pueda formar sociedades mixtas, así que es importante que se pueda avanzar en eso y si eso se puede utilizar económicamente bienvenido sea para el ingreso Municipal. Lo que si desde el vamos, el hecho de no tener que trasladar material desde una mina que se encuentra a varios kilómetros de distancia, eso ya de por si genera un ahorro importante el hecho de proteger mejor las rutas porque no hay que trasladar camiones con exceso de peso, también es un ahorro importante y por supuesto si esto está dentro de una obra mucho más porque ahí mismo se recicla el material. Así que cualquier otra inquietud bienvenida sea y sino pido la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-650HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Visto : La presencia de alcantarillas , columnas y postes de alumbrado ubicadas a la vera de la ruta n°3, caminos rurales y en los ingresos de las respectivas ciudades de nuestro Distrito y, Considerando: Que, hace pocos días volvió a repetirse en nuestra localidad la muerte de una persona que al despistarse su automóvil fue a dar contra una columna de alumbrado produciéndose el desenlace fatal debido a que dicha columna no poseía ningún elemento de protección que amortigue los efectos de la colisión. Que, lo mismo sucede con las alcantarillas que observamos en las entradas a los campos ubicados sobre la ruta n° 3 y otras ya que al estar tan expuestas si un vehículo se despista y choca contra una de ellas difícilmente las personas puedan salir ilesas. Que, podemos ayudar a prevenir accidentes si protegemos estos lugares colocándoles una estructura de neumáticos de manera que funcione como amortiguador en una hipotética situación de choque. Que, en numerosas ocasiones el accidente con despiste se produce cuando las condiciones climáticas se complican como en esta época del año ya que aumenta la frecuencia de neblinas , heladas ó lluvias que producen condiciones de inestabilidad para los vehículos porque el pavimento está mas resbaladizo. Que, en el parque automotor Municipal y en nuestro medio ya sea de autos ó camiones municipales seguramente se podrá conseguir una importante cantidad de cubiertas en desuso que han cumplido su ciclo y deben ser desechados. Que, observamos en la comunidad que los neumáticos quedan depositados en muchos lugares y con el tiempo se transforman en un contaminante mas porque debemos saber que el caucho permanece durante por lo menos 600 años en el ambiente ya que no se biodegrada fácilmente. Que, si utilizamos estos neumáticos de desecho para crear estructuras de protección en columnas y alcantarillas podremos evitar la posibilidad de que en los choques contra estos obstáculos se produzcan víctimas fatales. Que, numerosos trabajos artísticos realizados con neumáticos en desuso que iban con destino a los basureros los han transformado en maceteros, bancos, sillones, y todo tipo de elementos para adornar los ambientes. Que, se puede dar participación a artistas locales para que creen formas y estructuras y a través de su trabajo se pueda transformar un simple neumático en una obra de arte que deja de ser un contaminante de la naturaleza y pasa a formar parte de un sistema de seguridad al cubrir columnas y alcantarillas a lo largo de las rutas para prevenir accidentes. Que, el resultado del efecto amortiguador de los neumáticos lo podemos observar en los autódromos donde normalmente se colocan en lugares donde se podría producir el despiste de los pilotos durante una carrera para de esta manera prevenir un accidente. Que, por lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tanto utilizando este mismo principio los neumáticos bien podrían ser utilizados en lugares puntuales donde existe peligro de colición como son las alcantarillas de las rutas, postes de luz, columnas de alumbrado, arboles cercanos, etc. Por ello el Bloque de Concejales de la Union Civica Radical pone a consideración de los demas Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de : Resolucion. Artículo1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a traves del área que corresponda realice un relevamiento de las columnas y postes de alumbrado ò arboles cercanos en los ingresos a las ciudades de nuestro distrito que por su ubicación puedan representar un obstáculo de peligro ante el despiste de un automóvil y donde sea factible colocar una estructura de protección con neumáticos . ARTICULO2º: Solicitar al Poder Ejecutivo realice una campaña de recolección de neumáticos en desuso proveniente de vehículos Municipales y se indique a la población el lugar adonde pueden llevar los suyos una vez que dejen de usarlos para que formen parte de este programa de protección para conductores . Artículo 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que organice con artistas locales la producción de obras artesanales, como maceteros u otras formas utilizando como materia prima a los neumáticos obtenidos como se indica en el artículo anterior . Artículo 4º: Solicitar que las estructuras que se obtengan a partir de los neumáticos cumplan con la función de ser protectores y amortiguadores en columnas , alcantarillas y obstaculos en general a la vera de rutas e ingresos a las ciudades del Distrito . Artículo 5º: Solicitar al Poder Ejecutivo que conjuntamente con Vialidad Nacional y Provincial se podría llevar adelante este proyecto de protección de alcantarillas, postes de alumbrado, columnas de alumbrado y todo tipo de obstáculos que se encuentren ubicados a la vera de rutas provinciales y nacionales y que por su cercanía al paso de los vehículos puedan representar peligro de accidente fatal si ocurriera un despiste . Artículo 6 º : En la presente resolución se adjuntan imágenes de formas obtenidas con neumáticos de desecho con destino a los basureros para ilustrar la idea presentada. Artículo 7 º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, precisamente ilustro el proyecto mostrando imágenes porque la verdad es que este producto que también es de desecho y contamina el Medio Ambiente se podría llegar a utilizar para con un bajo costo y con la participación de mucha gente mejorar el tema de la seguridad, un tipo de obstáculo que se encuentre demasiado cercano a donde transitan numerosos vehículos como suceden en los ingresos a las ciudades o tal vez en algún punto puntual sobre las rutas sean Provinciales o Nacionales. Hace pocos días tuvimos un accidente en nuestra localidad donde el fallecimiento de una persona se produjo debido precisamente a la colisión con una columna de alumbrado. Por eso creemos que si utilizamos este principio que se lleva adelante en los autódromos donde existen estructuras hechas con neumáticos se puede proteger la vida de las personas cuando ocurren despistes, cuando el vehículo se sale de la cinta asfáltica o del camino y puede colisionar co0n algún obstáculo de los que observamos normalmente. Si bien existe el guarda rail en las rutas y lo vemos permanentemente protegiendo este tipo de estructuras; creemos que esto sería una herramienta más, un instrumento más que además ayudaría a eliminar del medio ambiente porque se pueden hacer estructuras muy bonitas, que por supuesto los artistas están capacitados para hacerlos, se pintan se logran diferentes formas y por eso la ilustración del proyecto con imágenes para que se vea que no solamente se puede rodear una columna de alumbrado con maceteros hechos con cubiertas sino también que existen otras formas como para que se coloque algo que cumpla esa función, la de eliminar el ambiente pero a la vez que se transforme en algo útil para sociedad protegiendo a los conductores. Así que me gustaría escuchar las consideraciones de los demás Concejales y si estamos de acuerdo pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Jorge Bigardt.-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



BIGARDT: Gracias señor Presidente, sin animo , por eso dimos tratamiento sobre tablas; sin animo ni de ofender, ni las consideraciones que voy a hacer respecto de este proyecto; rescatar algunas cuestiones que me parecen totalmente ciertas de alguna manera. Me parece que estamos entrando en un terreno bastante complicado, 1º el ejemplo de que hubo un accidente y que eso se podría resguardar para mí totalmente fuera del lugar, porque no con esto, con este proyecto se podría determinar. Que sea un lugar con algunas características especiales que se pueda como él dice decorar con artista y que a lo mejor pueda de alguna manera resaltar algún tipo de neumáticos que de por sí ya le estoy diciendo que las mayorías de las entregas de los neumáticos ya tienen un tipo de reciclado hasta el mismo gomero creo que entrega las cubiertas usadas cuando se hace un cambio a lugares ya específicos que puede ser de recauchutaje. No creo que la Municipalidad sea ajena a esta cuestión seguramente entregara los neumáticos usados y no retenerlo y lo voy a decir en un tono jocoso y espero que no se ofenda, pareciera que en esos lugares que quiere el Concejal parece cuando yo era chico y jugaba al Billar Bool, poner honguito antes de poner la bola dentro del hoyo entonces tendría que andar los coches en esos lugares como pivoteando entre los hongos que sería la columna y otros elementos que sean obstáculos revoleteando los vehículos , pero eso para mí no tiene ningún tipo de asidero. Que me perdone el Concejal, querer hacer de esto algo decorativo en lugar específico, por ahí darle un viso de seguridad, me parece bárbaro pero entramos en una cuestión de delirio. Yo le digo la verdad, quiero rescatar de este proyecto lo viable sinceramente. Si lo quiere re considerar y hasta me ofrezco gentilmente a enriquecerlo en la Comisión sí, pero no de esa manera. Yo creo que algo le está faltando a eso o contenido o alcance pero más que eso y si él quería que tuviéramos consideración y aprobarlo así sobre tablas no, no para nada. Porque las medidas de seguridad no apuntan a una pista de carreras donde hay gomitas como hemos visto, pistas de carreras donde hay gomas en las curvas, y para evitar alguna cuestión de colisión y que se vaya el auto fuera de la ruta están esas medidas, es más hasta hace no mucho hemos visto la carreras de fórmula uno con cubiertas. Ahora ya hay otro tipo medidas de seguridad, han avanzado tecnológicamente pero bueno traigo a colación todas estas cuestiones porque me parece que más allá de la esencia que si la rescato Concejal Cedres, la rescato pero démosle un contenido y una focalización fuera del lugar de la medida de seguridad porque hay muchas cosas que se plantean acá, inclusive decir porque hubo un accidente pongamos gomas por todos lados, no, no es así Concejal. Yo estoy dispuesto en comisión a hablar de este tema y vemos si hay lugares que no hay otra forma buscarle otro decorado, ese viso de seguridad que podría ser para algunos lugares determinado de Patagones, y ver también los costos porque decir al Ejecutivo, ejecute todo esto, sin tener un relevamiento de la cantidad de cubiertas que se podrían acopiar, es muy agarrado de los pelos entonces yo estoy tratando si me permite Concejal, más allá del tono jocoso que le puse de rescatarlo pero si es en la Comisión, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, agradezco el aporte del Concejal Bigardt, que es lo que hace interesante al debate de un proyecto, entiendo digamos que sus conceptos pero bueno yo defiendo mi proyecto porque de hecho en muchos lugares del país se hace que tiene muy bajo costo porque estamos hablando de materia prima que va a parar a la basura aunque él diga que se recicla. Hoy en día es una materia prima que se va del Distrito de Patagones, en algunos casos pero en la mayoría de los casos si uno observa un poco va a ver incluso hasta terrenos con gomas tiradas adentro. Así que no hay que ir muy lejos en el Distrito de Patagones, para ver la cantidad de gomas tiradas que hay por todos lados. En cuanto a lo que yo propongo es precisamente transformar un producto de desecho contaminante en algo artístico y que a la vez cumpla con bajo costo precisamente proteger ciertos lugares. Por eso aporito imágenes que hay muchísimas más que se puedan aportar, donde vemos maceteros muy bonitos hechos con este tipo de elementos que ni se notan que son gomas es decir, por eso vuelvo a repetir un producto que uno lo ve de una manera, es increíble cómo se transforma en una obra de arte, en un trabajo artístico. Es un proyecto de Resolución, no es

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



una Ordenanza por lo tanto precisamente como el Municipio tienen profesionales que trabajan en esto que además existen numerosos artistas locales, es un tema que se puede introducir como para que la gente lo tome si le interesa y sabiendo que está colaborando con una causa tan importante como la que es proteger la vida de los conductores. Otro de los datos que puedo aportar es que existen estadísticas de accidentes, de despistes en ruta, en diferentes lugares que uno las puede ver en cualquier lugar donde un porcentaje altísimo precisamente de las muertes son debidas a que cuando el vehículo choca contra un obstáculo contundente, como puede ser una alcantarilla o columnas de alumbrado. No las hago yo las estadísticas, están a nivel Nacional y Provincial, que no las quise aportar porque si no haríamos un proyecto demasiado extenso, ya que es nada más que una Resolución. Así que yo quiero defender este proyecto porque no es algo agarrado de los pelos, es algo que uno lo puede observar en varios lugares y lo va a encontrar. Lo que sucede es que no va a ver gomas, va a ver productos de obras de arte donde por ahí, por lo general lo que se usan mucho por ahí son los maceteros que están tapados por las propias plantas, por las propias flores; así que forma parte incluso de la propia parquización que puede tener una avenida o un acceso. Así que es un tema muy interesante que quise introducir, fundamentalmente tratando de prevenir accidentes viales, por eso mencione la fecha hoy en homenajes; el 10 de Junio como fecha de los accidentes viales. En el Puente ferroviario tuvimos un accidente hace dos días donde recordemos también habíamos presentado en una Sesión un proyecto para dividir los dos carriles del Puente Ferroviario, así que hay muchos lugares donde nosotros podríamos llegar a utilizar este producto de desecho que se encuentra en el ambiente en todo el Distrito de Patagones, y darle oportunidad a los profesionales del Municipio y a la gente que tienen que ver con el arte en nuestro Distrito para que puedan aportar. No estoy pensando en la parte económica, estoy pensando que creo que el fin es mucho más importante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, me parece bien que todos nos debemos preocupar por la seguridad y yo quiero entender al Concejal Cedres que las gomas que es un desecho que nosotros tenemos, darle una utilidad pero a mí me llegaba a la mente pensaba digo que hacemos con la entrada a Villalonga; que tienen columna y árboles. Que hacemos con la entrada a Pradere, que tiene todo árboles que dentro de diez años va a tener la misma situación en Villalonga o sea hay muchas cosas para evaluar si la goma va a contener realmente el accidente porque yo creo que la gran mayoría de los accidentes, ocurren por excesos de velocidad por no mirar la velocidad ocurren muchas cosas y otras por impericia de alguna falla mecánica en el vehículo. Pero volviendo nuevamente a la localidad de Villalonga, que tiene árboles de muchos años, árboles inmensos que ha habido accidentes también en la localidad de Villalonga producto de la velocidad que llevan la gente que transita esa arteria. Así que solamente quería decir esto, me parece bien preocuparse por la seguridad, me parece bien preocuparse por los desechos que son las gomas pero me parece que hay que mirar un poco más como se hace esto, si se puede realmente llevarse a cabo porque yo no lo veo nada claro; nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, en principio resaltar que a nuestro bloque nos pareció muy interesante por el proyecto presentado por el Concejal Cedres, porque estamos hablando de una Resolución. Que sabemos bien que el Departamento Ejecutivo, es que va a decidir en una primera instancia la factibilidad de realizar o no un proyecto de estas características, no es una imposición al Departamento Ejecutivo. Me parece interesante porque tienen que ver con la seguridad Vial, con el reciclaje, con el embellecer el medio Ambiente o sea que si por ahí como estamos en tratamiento sobre tablas, por ahí si hay algo que no queda claro en el proyecto este de Resolución, que por ahí puede ser interpretado como que es una imposición se podría rever el articulado y que sea como una Resolución requiere un deseo de los Concejales en favor de donde puede aplicarse este proyecto. Yo pienso que no va a hacer en todos los puntos del Distrito, como dice el Concejal Edgardo Garat, por ahí no va a poder ser

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



en el acceso a Villalonga por los motivos que él fundamento pero en otros lugares si y también es un proyecto que abre la puerta a artistas que tenemos acá en Patagones, que pueden emplear su creatividad para mejorar y hacer participe a los ciudadanos de embeceller y colaborar con la seguridad Vial de nuestro Distrito, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente; esta bien el aporte del Concejal Garat cuando nombra, menciona por ejemplo hileras de árboles, la distancia a cubrir es muy importante pero precisamente el proyecto no está hecho para ese tipo de situaciones. Por eso estamos hablando de lugares puntuales donde incluso intervienen artistas donde se hace una obra que tiene que ver con la belleza del ambiente o del lugar y además estamos apuntando a eliminar del ambiente las gomas que vemos tirada en muchos lugares, en los campos, en muchos lugares. Es decir, para eso existe el guarda raid, lo mencione antes u otras medidas de seguridad. Esto es simplemente una opción más para apuntar a un lugar puntual. Es un lugar donde interviene la obra de un artista y donde estamos por supuesto generando el mensaje de eliminar del Medio Ambiente, un producto que va a estar durante 600 años contaminándolo. Por eso quiero que entendamos esto, no estamos hablando de la Seguridad Vial de kilómetros de rutas o de espacios muy amplios, estamos hablando de lugares puntuales donde por ahí no se justifica poner un guarda raid y donde si con un bajo costo estamos haciendo algo hermoso que embellece el lugar. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Más allá de lo que hablamos en el Cuarto Intermedio, solicitando lo del Concejal Marino, sobre la nota de pedido para anexar al expediente, lo vamos a hacer, vamos a acompañar la moción, así que es un buen aporte, para que podamos tener reforzado este proyecto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Cumplido el formulismo, vamos a reiterar nuestro voto a favor, a esta iniciativa, del Concejal Recalde, yo escuchaba en el Cuarto Intermedio, a cada uno, que expuso lo suyo. Y uno, a veces en la vida tiene que ser, o siempre debe ser agradecido, a aquellos que nos tocó pasar momentos difíciles en la vida, y decirles que yo soy católico, pero no debo olvidar que en aquellos momentos difíciles de mi vida, tuve un pastor al lado, Carlos García, que estuvo muchas horas y días al lado mío, para apoyarme y ayudarme. Así que yo tengo mi gran agradecimiento, a este pastor y por ende, a todos aquellos que trabajan de esta manera, y no dudo que es así. También decirles, que parte de mi familia participa de las iglesias evangélicas, y la otra es católica, pero nosotros estamos acostumbrados a convivir, porque somos gente que realmente estamos con los que más necesitan así que no hacemos diferencias. Así que, como no apoyar este tipo de proyectos, que hacen, para que estas organizaciones, tengan su día, como tienen tantos, tantas instituciones del país, para que puedan hacer reconocimientos, lograr su día, así que nuestro voto favorable, y agradecerle la presencia, de los pastores de esta iglesia, porque realmente nosotros conocemos la tarea que ellos realizan, porque somos hijos de este pueblo, y sabemos perfectamente, lo que hacen, por eso no tenemos dudas, en acompañar este proyecto de Ordenanza. Muchísimas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cédres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Simplemente, quiero hacer un aporte, a lo que estamos escuchando, de los Concejales y lo que hemos escuchado, por parte de los pastores presentes, hay una frase que el papa dijo en los últimos días, que dijo que para el mundo crea, los cristianos tenemos que ser uno. Yo como católico, tengo la misma manera de pensar y cada uno sabe lo que les corresponde, de hacer en esta sociedad. Y en el caso de los pastores, lo demuestran día a día, así que cómo no reconocer la función que están llevando adelante. Y pensar en eso, que lo más importante es cuando podemos transformar la realidad y después por supuesto, Jesús hay uno solo, hubo uno solo, y el Cristianismo tiene que llegar en algún momento, a ser uno solo, porque en definitiva, todos buscamos lo mismo, todos buscamos que la realidad de gente sea lo mejor posible. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Sí, como última cosa, Presidente, y agregar un poquito más, cuando me toca estar con ellos, o acompañar, al consejo Pastoral en alguna actividad, de hecho ellos se reúnen cada 30 días, darle a conocer al Cuerpo Deliberativo, y tanto al Ejecutivo también, sin importar quien está en el gobierno, ellos, en su lista de oraciones, o como lo diría la iglesia católica, o el cura, en rezar por la sociedad, ellos también oran por nosotros, por quien está a cargo, oran por cada uno de los Concejales, tienen sus nombres ellos, y con esto quiero presentar una moción, me gustaría, sería mi anhelo, de que en la apertura de las Sesiones Ordinarias, así como está el cura dándonos la bendición, me gustaría de que en las Sesiones Ordinarias, en la apertura haya un pastor, designado por ellos, también acompañando al cura de esta localidad. Muchas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del Concejal Marino, de anexas la nota, con la firma de los pastores, al expediente. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Recalde. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Me parece muy interesante la moción que está haciendo el Concejal Recalde, pero creo que es algo protocolar, esto me parece que es el Poder Ejecutivo, lo que sí, me sumo, hacerle un pedido, al Poder Ejecutivo, acompaño, al Concejal Recalde, de enviar una nota al Poder Ejecutivo, de que cuando ocurran las Sesiones Ordinarias, la Apertura se invite a un pastor, como se invita a un sacerdote, pero me parece que poner a consideración una moción, es parte del Ejecutivo, el Ejecutivo el que invita, me parece que lo que nosotros le tendríamos que pedir al Ejecutivo, que invite a que también diga su oración, el pastor. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde. -----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Considero lo que dice el Concejal Garat, creo que tiene razón, desisto de la moción que presenté. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-652HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Derivador de Tránsito. Visto: La necesidad de crear un derivador de tránsito en la intersección de calle Mascarello con calle Irigoyen, y; Considerando: Que, el lugar anteriormente citado, se ubica próximo al puente "Basilio Villarino", por lo cual se aprecia una importante afluencia de vehículos que ingresan y egresan a la ciudad de Carmen de Patagones, de forma diaria y constante. Que, a metros de la mencionada intersección, se ubica una parada de colectivo, razón por la cual se puede observar la presencia en toda hora, de vecinos que aguardan dicho servicio. Que, en la zona mencionada en el visto, se puede observar que a diario suceden situaciones que implican un riesgo para la seguridad de los transeúntes y automovilistas, ya que es un punto de afluencia de los autos procedentes de Viedma que desean girar a la izquierda para tomar la calle Mascarello, como los que circulan por calle Mascarello y giran a la izquierda tomando la calle Irigoyen para dirigirse al centro de la ciudad. Que, con el fin de ordenar el tránsito y evitar futuros accidentes de tránsito, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de construir una rotonda y/u colocar un ordenador de tránsito en la intersección de la calle Irigoyen y Mascarello, o bien colocar un guardarraíl sobre calle Mascarello a fin de cerrar el paso. Por ello, los señores Concejales del bloque Frente Renovador, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de: minuta de comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de construir por el área que corresponda, una rotonda y/o coloque un ordenador de tránsito en la intersección de la calle Irigoyen y Mascarello, o bien colocar un guardarraíl sobre calle Mascarello a fin de cerrar el paso. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien los considerandos son claros, más sumado que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



la Sesión anterior, hablé sobre este tema, hoy lo plasmamos en un proyecto, para tratar de evitar cosas que a diario nos ocurren, y me parece que una de las cosas que tenemos que hacer es dar a conocer esta problemática, para evitar, -como dije anteriormente-, futuros accidentes de tránsito. Este es un lugar de mucho tránsito, y muy riesgoso, más teniendo en cuenta que hay una parada de colectivos, que también pedimos en su oportunidad una garita, creo que esto, con poco dinero se hace, si cerramos la calle Mascarello, creo que en una oportunidad estuvo cerrada, y pueden continuar por la otra, paralela a Yrigoyen, para salir del barrio, porque de esta manera hemos tenido suerte hasta ahora, pero hay que tomar mucha precaución especialmente, los que no conocen, los que conocemos ya la tomamos, pero los que no conocen corren grandes riesgos, porque los que vienen de Viedma, para doblar por Mascarello, lo tienen que hacer por la izquierda, los que vienen del barrio Villa Rita que quieren ingresar al centro, lo tienen que hacer también por la izquierda, no hay un ordenador que indique o que haga parar el tránsito para tomar las precauciones en bien de evitar accidentes. Así que, nosotros buscamos notificar al Ejecutivo, para que por el área que corresponda, que busque la manera más loable, para poder dar una solución a este problema, no queremos llegar tarde. Lo que sí, sé que nos van a acompañar porque es un tema que nos preocupa a todos, pero tengo una preocupación antes de recibir el apoyo. A veces se aprueban muchos proyectos acá, que cuestan poco dinero y no se llevan adelante. Yo pasaba por la calle Francisca Sánchez de Rial, donde este Concejo aprobó por unanimidad el cerramiento de donde está la chimenea, que es un grave riesgo para los niños, y todavía está igual. Pedimos que en el Hospital, con una lata de pintura se haga una demarcación para evitar peligro, hemos pedidos de carteles que con muy poco costo se hace, no quiero seguir enumerando porque son varios los proyectos, no pretendo todo, pero por lo menos de los 180 días me gustan ver algunas cosas que se cumplan; porque a veces uno se pone, con qué sentido se presentan proyectos, lograr aprobado por unanimidad, si después pasa el tiempo y uno no ve reflejado de los señores Concejales, este cumplimiento. Yo no creo que lo hagan por la negativa, sino por ahí habrá otras prioridades, pero el deseo de un Concejel es ver plasmado su proyecto, por lo menos pido aquellos que cuestan poco dinero. Yo sé que el resto a veces cuesta dinero y como Concejel uno tiene que ser autor de determinar las partidas de dinero para que se hagan, pero creo que esto es para conveniencia de todos, y estas pequeñas sugerencias que nosotros hacemos, como las que van a seguir leyendo por la secretaría, no se cumplen, bueno, uno tendría que pensar si realmente justifica estar sentado en esta banca presentando ideas y que después no se vean reflejadas en hechos. Espero la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Vamos a acompañar el proyecto, pero le quiero decir al Concejel Marino, que hay proyecto de Obras Públicas, para ejecutar una rotonda, casualmente estuve viendo el otro día, porque está en un expediente el 383/12, que por otro tema, no sé por qué ingresó ahí, y estuve observando la rotonda, que va emplazada en ese sitio, es una obra importante, no es una obra de poca plata, sé que el Intendente está gestionando a nivel provincial y nacional en Vialidad, en Bulevard Moreno también, obras para poder ejecutarlas, no sé si es viable, factible, lo que menciona en el Proyecto de cerrar y que transiten por las colectoras, eso lo tendría que ver la gente de tránsito, porque después tienen el problema cuando tienen que salir también. Y con respecto a los proyectos, que mencionaba que han sido aprobados, que se quede tranquilo que van a ser solucionados, porque a mí también me preocupan estas cuestiones, que yo también levanto la mano, y cuando levanto la mano quiero que las cosas se cumplan. Yo, como otros Concejales más estamos en los temas de estos proyectos menores, como dice él sean solucionados lo antes posible. Por ahí, si el autor del proyecto lo autoriza, agregar un artículo, que adjunten a este proyecto de la rotonda que va emplazada en ese sector. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Quiero comentar con respecto a este punto, a este proyecto, en ese lugar, también escuchándolo al Concejel Garat, él no estaba en el momento

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en que este Bloque presentó un proyecto, en ese lugar, de manera similar a lo que tiene que ver con la preocupación, que tiene el Concejal Marino, autor del proyecto, porque realmente lo vemos a través del tiempo, la gran cantidad de accidentes que hay en ese lugar, y además el peligro de accidentes porque se están rompiendo todas las reglas digamos, que tienen que ver con lo que es vial. Y precisamente en su momento, hace dos años atrás, presentamos un proyecto, pidiendo solamente un cordón que puede ser un pre moldeado, algo que se pueda colocar y sacar fácilmente, de ese lugar donde está, que tenga una distancia de 30 40 metros, precisamente para que la gente que venga de Viedma, tenga que entrar, al barrio más adelante, puede ser frente a la YPF, donde está la rotonda, y lo mismo sucede con la gente que sale del barrio, salir por las calles paralelas. En ese momento también nos dijeron que existía la obra, de hecho la vi, vi los planos, en obras públicas, también fue anunciado por Bengochea, la inminente realización de la obra, nosotros lo entendemos y lo aceptamos, no es fácil el hacer una obra de esa envergadura, porque esa obra tiene que ver con el asfalto de las dos calles laterales, la rotonda, etc, etc. Pero nosotros no podemos dejar o quedarnos quietos con respecto a ese lugar, y precisamente, tomando la determinación de hacer algo económico que no tenga costo, como también, creo que antes de cerrar la calle, sería mucho más factible, hacer como yo pedí, en el proyecto ese tipo de divisiones que existen, que vienen, que son pre moldeadas, y simplemente se colocan en ese lugar como uno lo ve en las rutas, no sé si en la zona de Olavarría, creo que hay la doble mano, que va y que viene, en algunos lugares hay ese tipo de divisiones, entre los carriles, que se colocan o se sacan en el momento que uno quiere. Por eso digo, hasta tanto se haga la obra, colocar algún tipo de división, entre los dos carriles, para que la gente que sale de los barrios, y que salga por las calles laterales, y la gente que viene de Viedma, o de Patagones, pueden ser por los lugares que corresponde, lo que sería el Bulevard Moreno e Yrigoyen, o digamos el lugar donde está ubicada la Estación de Servicio, YPF para ser más preciso. Y de esa manera, hasta tanto se haga la obra, podríamos solucionar este tema. Así que por supuesto voy a acompañar el proyecto, y veamos a ver si esto lo podemos corregir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Todos los aportes son bienvenidos, al proyecto, así que aceptamos la propuesta del Concejal Garat. Escuchaba al Concejal Cedrés y uno pone distintas alternativas, sabemos que todo cuesta dinero, el tema es que no pase el tiempo, y que se le dé una solución rápida, para no tener que lamentarnos después, por no hacer una demarcación, como dice el Concejal Cedrés, o cerrar la calle, o hacer una demarcación con pintura, no sé qué es lo que habrá que hacer, busquemos a las personas idóneas en el tema, lo importante es que esto, sea rápido, y no tengamos que lamentar una víctima porque después vamos a ser responsables todos. Entonces, la sugerencia es esa, lo que menos cueste, pero por lo menos, haga la prevención, de futuros accidentes, así que espero la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la modificación indicada por el Concejal Garat. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-653HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Medidas respecto de Taller Mecánico ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 114. Visto: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por el señor Demicheli Edgardo Omar, Considerando: Que, en dicha nota, que se adjunta a la presente, manifiesta su preocupación por el funcionamiento de un taller de electricidad ubicado frente a su domicilio. Que, el mismo no cumple con lo dispuesto en la Ordenanza 102HCD/04, la cual reglamenta el funcionamiento de los talleres mecánico y afines ubicados dentro del ejido urbano. Que, una de las infracciones en las que incurre el dueño del taller es no respetar los horarios habituales para su funcionamiento, ya que en horario de descanso el vecino manifiesta no poder descansar producto de los ruidos constantes y molestos que generan los autos que repara. Que, esta situación la padece hace un buen tiempo, y ello consta en la denuncia realizada ante el Director de Inspección General, con fecha de 08 de Marzo de 2000, y ante la cual al día de la fecha no ha tenido respuesta alguna. Que, ante lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



expuesto y en respuesta al vecino, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, proceda a tomar las medidas que correspondan, respecto del funcionamiento del taller ubicado en calle Roque Saenz Peña 114; con el fin de corroborar si se adecua a las pautas establecidas por Ordenanza 102HCD/04. Por ello, los señores Concejales del bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad por el área pertinente, proceda a tomar las medidas que correspondan, respecto del funcionamiento del taller ubicado en calle Roque Saenz Peña 114; con el fin de corroborar si se adecua a las pautas establecidas por Ordenanza 102HCD/04. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar, teniendo en cuenta los considerandos que se han leído por secretaría y al problema que aqueja al vecino, buscar una solución al tema, hay personas responsables que se tienen que ocupar, áreas también. Así que vamos a solicitar la aprobación del mismo para buscarle una solución, al pedido de este vecino que hace vario tiempo ya que viene gestionando este tema y no encuentra una solución. Así que esperemos que a través de esta Minuta de Comunicación, podamos darle una solución a través del área que corresponda. Solicito su aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-654HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Medidas de seguridad intersección calles Av. de la Constitución y Barbieri. Visto: El accidente ocurrido el día 08 de Junio, en la intersección de las calles Avenida de la Constitución y Barbieri, en cercanía a la rotonda de ingreso a la ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, lamentablemente en dicho accidente perdió la vida una docente vecina de la ciudad de Viedma. Que, según lo publicado por los distintos medios de comunicación, el deceso se produjo producto del impacto del vehículo en uno de sus laterales con una columna de luz, próxima a la rotonda de ingreso. Que, si bien se desconocen a manera cierta las causas del accidente, se puede apreciar que en esa zona hay una escasa iluminación, que dificulta la visibilidad del lugar mucho más aún los días de lluvia y/o neblina. Que, se puede apreciar también que el cartel que indica la desviación hacia la ciudad de Viedma, es de un tamaño pequeño, la loma de burro no se encuentra demarcada y no hay una buena demarcación de la ruta. Que, a los efectos de evitar futuros accidentes y con el fin de resguardar la seguridad tanto de los transeúntes como de los automovilistas, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a realizar una inspección ocular del lugar anteriormente mencionado, con el objetivo de verificar la existencia de las debidas medidas que hacen a una mayor seguridad. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de realizar, por el área que corresponda, una inspección ocular de la zona donde ocurrió el accidente, intersección de las calles Avenida de la Constitución y Barbieri a fin de verificar la existencia de las debidas medidas de seguridad, como pintar la loma de burro para una mejor identificación; un mayor tamaño del cartel de desvío y una correcta demarcación de la ruta. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros de alguna manera, queremos seguir aportando, soluciones de bajo costo pero sí de prevención, yo he visitado el lugar, a parte me

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



toca pasar tres veces por semana, y he observado que el lomo de burro está desgastado, no está demarcado con pintura, el cartel es muy pequeño, el que está en la rotonda, creo que es conveniente hacer un cartel más grande. También sería importante dotarlo de iluminación, y también poder demarcar bien con metros de anterioridad, lo que se acerca como la rotonda, que ingresa a Patagones, también que continúa a la vecina Provincia, a Viedma. A veces ocurre, conozco gente que por ahí sigue derecho, no hace la curva a la derecha para tomar la rotonda hay pasado en muchos casos, con suerte. Seguramente, las personas que entiendan en este tema, una vez que llegue este proyecto, busquen una solución, lo que hacemos es atender el pedido de un periodista, Raúl Alvarez estaba pidiendo, que en esta Sesión entrara un proyecto, el proyecto está, no es de mucho costo, esperemos no demorar en el tiempo, para evitar futuros accidentes. Espero la aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Traemos a colación y a discusión un viejo tema, y ahora se viene agravando por el tránsito que se viene presentando en esa zona tan conflictiva. No solamente por el último accidente de los últimos días sino por uno anterior también, y creo que también hubo otros tipos de accidentes en esa zona, que hacen traer a colación como dije al principio, una vieja discusión. Creo que fue en el gobierno de Magdaleno Ramos que se hizo ese tipo de intervención que fue la rotonda, donde está en discusión este tema, conjuntamente con el derivador que es la entrada a la calle que ahora se llama, creo que Ezcurra, me parece que es Intendente Ezcurra. En aquel momento ya se planteó las dificultades que se presentaban, pero ahora, creo que llegó el momento como dice el Concejal Marino, compartiría hasta la ocular, a ver cuál es la zona, cómo podría ser, o cómo podría establecerse una mejora desde el punto de vista de la cartelera, y a lo mejor algún ensanchado, no sé si los controles, porque evidentemente los controles, específicos ahí en ese lugar, tendríamos que poner en varios lugares más, controles de velocidad, como viene la gente, de qué manera entra la gente, de qué manera sale, han ocurrido también accidentes en el derivador que dije antes, en la calle Ezcurra, inclusive de gente totalmente desaprensiva, porque ahí viajan bicicletas, motos... cantidad, espero que de alguna manera se llegue a una solución, porque creo que la cuestión ocular tendría que arrancar desde toda la Avenida Constitución, inclusive esta parte de la rotonda, y ver qué cartelera sería la más adecuada, pensar y hablar con la gente de que no venga a toda velocidad, porque es una cosa de locos, Hay momentos que esa calle está totalmente colapsada, de gente que va para arriba, para abajo, en bicicleta, en moto, automóviles, menos mal que prohibieron el tránsito de camiones, porque en una época también tuvimos problemas con el tránsito de camiones. Era mi aporte, nada más, es mi apreciación, me parece bárbaro acompañar el proyecto de Minuta de Comunicación, pero tendremos que tener un poco más de compromiso, en la divulgación de cuestiones que también, nos serían importantes, que hagan al que transita, ver cómo y de qué forma, porque es casi ruta, lo mismo estuvimos tratando un tramo que es casi ruta, como el Concejal Garat presentó, de la parte que creo que es Juan de la Piedra, pero fue ruta Provincial en realidad, la 248. Esto, también fue la ruta 3, ahora es la Avenida de la Constitución, porque quedó dentro del ejido urbano, creo también ahí podríamos decir, cabría la posibilidad, yo no digo que tenga que incorporar algo más el Concejal o no, pero ver si también tendríamos que hacer una revisión en cuanto a los controles de multas que se podrían hacer en cuanto a lo que planteó el Concejal Garat en ese sector. La verdad, que yo me sorprende y eso que vivo permanentemente pasando a Viedma, creo que la ruta que uso, si la ruta en definitiva que uso más para ir a Viedma, y la verdad que estoy sorprendido, más el agravante como se plantea acá, de accidentes y accidentes fatales, solamente eso nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. No solamente voy a apoyar el proyecto, sino que volvemos a hablar sobre el mismo, por supuesto que hay que realizar controles de velocidades, o poner todos los elementos necesarios a disposición de la seguridad de la gente, pero bueno, hoy presenté un proyecto para proteger este tipo de lugares, que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



resolverían en gran parte el tema, porque evitaría utilizar horas hombre para realizar el control, o gastos del presupuesto para realizar algún tipo de obra, por eso precisamente cuando presento ese tipo de proyectos, es interesante, ver que existen muchas formas, muchas maneras de aumentar la seguridad, pero todo tiene un costo, y en ese caso yo apuntaba precisamente, a la diferencia de costos. Pero, estoy de acuerdo, hay que realizar controles, se puede hacer algún tipo de elemento como para detener la velocidad, y por supuesto me encantaría que en algún momento se estudie la posibilidad de lo que presenté anteriormente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 655HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Contrucción de Hogar para personas de la Tercera Edad en Pradere. Visto: La necesidad de contar con un Hogar para la atención y cuidado de personas de la tercera edad en la Localidad de Juan A. Pradere, y; Considerando: Que, la tercera edad es un segmento de la sociedad de máxima vulnerabilidad tanto en el aspecto físico como psíquico y social. Que, la tercera edad crea, en algunos casos, una relación de dependencia total y/o parcial con la familia ya que muchas veces requieren de una atención personalizada de forma diaria y permanente por razones de salud. Que, en algunos casos los abuelos cuentan con la familia para ser asistidos, en otros casos, cuando no tiene la posibilidad de contar con la asistencia de algún familiar, y no están en condiciones de valerse por sí mismos, deben recurrir a un tercero para recibir los debidos cuidados, y una asistencia en lo concerniente a sus necesidades básicas, como la higiene, la alimentación, vestirse, entre otros. Que, en estos últimos casos los abuelos no siempre tienen la solvencia económica para afrontar los gastos que le genera contratar a una persona que los asista. Que, la localidad de Juan A. Pradere carece de un Hogar para personas de la tercera edad, como si lo tiene la localidad de Carmen de Patagones y/o Stroeder. Que, ello genera una preocupación para los interesados dado que se ven en la disyuntiva entre tener que recurrir a otra localidad implicando ello un desarraigo para la persona que asistirá al Hogar, y mayores costos económicos para la familia al tener que desplazarse cada vez que desee realizar una visita; y/o resignarse a continuar en la misma situación. Que, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la tercera edad, y brindarles una asistencia en pos de asegurar sus derechos, se vería con agrado que desde el Departamento Ejecutivo Municipal, se analice la posibilidad de construir un Hogar para las personas de la tercera edad, en la Localidad de Juan A. Pradere. Por ello, el Bloque de Concejales Frente Renovador, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de construir un Hogar para personas de la tercera edad, en la Localidad de Juan A. Pradere. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala María Delia Rupell.-----

RUPELL: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Rupell.-----

RUPELL: Gracias señor Presidente. Considerando que al llegar a la tercera edad, se necesitan cuidados especiales, y que muchas veces no podemos darles por motivos diferentes, conversando con vecinos, me comentaban que se desplazaban a otras localidades, para asistir en los hogares, a las personas mayores, y que ello, les genera un contratiempo, por distancia y tiempo. Sabemos que la cantidad de habitantes no es numerosa, pero nos gustaría que en un futuro ver nuestro proyecto hecho realidad. Por tales motivos, este Bloque deja a consideración de los señores Concejales, este proyecto, en el cual espero nos acompañen. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-656HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Ciccone María Concepción. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Realización de trabajo de cerramiento Taller TA.PRO.VI. Visto: La necesidad de mantener medidas de seguridad del taller protegido

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Ta Pro Vi; y, Considerando: Que, el edificio del taller protegido se encuentra actualmente sin rejas ni puertas de acceso al mismo. Que, es necesario proteger la integridad física de los integrantes que trabajan en ese lugar. Que, los mismos tienen distintas capacidades y es de suma peligrosidad el acceso libre a la calle dado que se corre el riesgo de que se pueda producir algún accidente. Que, al taller asisten 18 operarios y se encuentran al cuidado de solo una coordinadora. Que, en el patio se encuentran materiales reciclables y cartón que se acopian en el lugar para luego ser comercializado. Que, actualmente el lugar se encuentra con libre acceso con los riesgos de producir algún siniestro en forma accidental o intencional. Que, teniendo en cuenta que el municipio siempre se encuentra atento a las necesidades de la institución y en forma permanente colabora con la misma. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por el área que corresponda, inicie los trabajos de cerramiento de las instalaciones TAPROVI que consistiría realizar las rejas, puerta y portón de acceso al taller.

Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Concepción Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Creo, que la mayoría de los Concejales que estamos aquí, tuvieron la oportunidad de conocer a los chicos del taller, más allá de los que somos del interior, el trabajo que realiza la coordinadora, son 18 chicos como dice el proyecto y es muy difícil para ella, estar atenta a todo, la casita es una casita prefabricada, tiene hoy muchos problemas de mantenimiento, y es absolutamente necesario tener cerrado, porque como les decía antes es difícil, controlar todo y muchas veces, queda una de las puertas abiertas y por ahí los chicos suelen salir y es muy peligroso. Además, el portón del patio está abierto, en horarios en que el taller no está funcionando, se han encontrado varias veces, chiquitos jugando o haciendo travesuras, allí se acopia material que puede ser peligroso. Todos sabemos que la Comisión de TA.PRO.VI está pasando por un momento bastante difícil económico, tratando de poner en funcionamiento el complejo VIDA. Este taller es autosustentable, los gastos que tienen, mensuales, diarios, más el sueldo de la coordinadora, salen de la producción, el Municipio compra buena parte de esa producción, y la verdad que para ellos, poner rejas, es un costo muy grande. Por ahí, un poquito viendo que en Villalonga, hay una Cooperativa, que realiza rejas, trabaja con herraduras, me pareció, voy a tomarme el atrevimiento de recomendar, por ahí al Ejecutivo, que esa Cooperativa podría estar realizando los trabajos, y el Municipio solo tendría el costo de los materiales. Lo que estaríamos solicitando sería el portón como dice el proyecto, de acceso al patio, una puerta y las rejas para cerrar todo el patio. Lo dejo a consideración y espero que me acompañen con este proyecto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. No estoy en contra del proyecto, me parece que este tipo de instituciones, el estado es solidario, el estado Municipal es solidario con esta institución y otras más. Pero por ahí hay que llegar a autoridades, lo vamos a acompañar al proyecto, pero el Municipio va a priorizar cuestiones, en lo que es TA. PRO.VI, -creo yo-, porque hay que poner en funcionamiento el complejo VIDA, donde el estado Municipal tiene que ser la otra pata, de la apertura de ese complejo. Por ello, si bien es una Resolución, donde no lo está obligando al estado, pero tratándose de una institución, tan emblemática para Villalonga, la no aprobación significa que nosotros estamos en contra, y si el Ejecutivo no lo hace, o no lo hacen porque consideran, que la ayuda que le va a brindar en la apertura del Complejo VIDA, y no lo hace, tampoco quiere decir que está en contra de estas cuestiones. Lo que pasa es que el Municipio va a aplicar prioridades, hoy sé que se están llevando conversaciones, me consta, porque lo he hablado con el Intendente, donde es prioridad poner en funcionamiento el complejo VIDA. Al estado Municipal le va a salir mucho dinero,

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



pero tiene que ser junto con PAMI, con IOMA, con todas las obras sociales que puedan aportar a este complejo VIDA. Así que, vamos a aprobar este proyecto, no sé, pero el Ejecutivo va a aplicar prioridades. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Concepción Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Un poco para aclararle al Concejal Garat, que son dos cosas paralelas, uno es el complejo VIDA, y la Comisión de TA.PRO.VI, y otro es el Taller Protegido. La Comisión TA.PRO.VI, no hace ningún aporte al taller, como dije antes, se sustenta solo, con la venta de la mercadería que elaboran los chicos, y si vamos a hablar de prioridades, la prioridad es la seguridad de los operarios, porque acá estamos hablando de la parte humana y no de la parte edilicia. Que también estamos preocupados, también este Bloque está trabajando, con la gente de TA.PRO.VI, para ayudar de alguna manera, a poner en marcha el complejo VIDA. Solo quería aclarar eso, porque a mucha gente se le confunde, incluso en Villalonga, lo que es TA.PRO.VI, lo que es el edificio del Complejo VIDA, y lo que es el Taller Protegido, que es el recurso humano y es al que debemos cuidar, eso es lo más importante y me parece, que es la prioridad. Igualmente, le agradezco al Concejal Garat, por acompañar este proyecto, y como dije, solo era una recomendación, sin meterme en la agenda del Ejecutivo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Vienen los expedientes con Despacho de Comisión. Es moción que los de archivo los pasemos en bloque. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque, los expedientes con pase al archivo. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Lo mismo señor Presidente, para los que pasan al Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los expedientes que pasan al ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Con pase al archivo, el 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.25, 2.26, 2.27, 2.28, 2.29, 2.30, 2.34, 2.35, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47. -----

SECRETARIA: 2.13. Expediente 4084-531HCD/14. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: S/ autorización de espacio público y cierre de calles con motivo de eventos por el 235º Aniversario de las ciudades Patagones - Viedma. Resolución- Archivo. 2.14. Expediente 4084-331HCD/12. Iniciado: COOPTEBA Patagones. Extracto: Solicita venta de nuevos lotes municipales. Resolución- Archivo. Expediente 4084-466HCD/14. Iniciado: Intendente Municipal Ricardo Curetti. Extracto: S/ corte de calles y autorización para uso de espacio público. Ref. Fiesta de la Soberanía Patagónica - Una Gesta Popular - Edición 2014. Resolución- Archivo. 2.16. Expediente 4084-478HCD/14. Iniciado: Intendente Municipal Ricardo Curetti. Extracto: S/ autorización para uso de espacio público y cierre de calles para el Desfile Cívico Militar y Paseo Criollo, a realizarse el 08 de Marzo 2014. Resolución- Archivo. 2.25. Expediente 4084-486HCD/14. Iniciado: Cooperadora del Hospital Municipal Pedro Ecay. Extracto: S/ exención del 5 % del monto del premio de la rifa. Resolución- Archivo. 2.26. Expediente 4084-379HCD/14. Iniciado: Guardería Padre Juan Bertolone - Sonia Olivares. Extracto: S/ quedar exento del pago del 5% de monto obtenido de una rifa, mes de Octubre 2013. Resolución- Archivo. 2.27. Expediente 4084-319HCD/14. Iniciado: Adalberto Ovidio Pte. Club Villa Morando. Extracto: Solicita eximición 5% de Tasa. Ref. Rifa N° 1412. Resolución- Archivo. 2.28. Expediente 4084 -232HCD/13. Iniciado: Julián Alberto Arrizabalaga. Extracto: S/ condonación de deuda Tasa por Servicios Urbanos y Pavimento. Resolución- Archivo. 2.29 Expediente 4084- 471HCD/14. Iniciado: Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Extracto: S/ prórroga para período 2014 de la exención al pago de la Tasa Municipal por marcas, señales y guías. Resolución- Archivo con copia. 2.30. Expediente 4084-015HCD/13. Iniciado: Concejal Stella M. Fibiger. Extracto: E/ nota solicitando eximición de tasa de Servicios Urbanos de la Sra. María Lea Frank. Resolución- Archivo. 2.34. Expediente 4084-462HCD/13. Iniciado: Guardería Juan Bertolone. Extracto: S/

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



renovación Convenio por beca anual a la Guardería Juan Bertolone. Resolución- Archivo. 2.35. Expediente 4084-022HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Devia M. Extracto: E/ Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley Provincial Nº 14.491 - Ref. Registro Provincial de Adhesiones a las normas de la Pcia. de Buenos Aires. Resolución- Archivo. 2.41. Expediente 4084-501HCD/14. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: S/ declaración de Interés Municipal a la realización del audiovisual "El Deseo de Domingo", escrita por el Sr. Fernando Scarfo. Resolución- Archivo. 2.42. Expediente 4084-597HCD/14. Iniciado: Bloque FJPLV - Saldaña Marcos. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal Aniversario Agrupación Atlético Las Maras. Resolución- Archivo. 2.43. Expediente 4084-535HCD/14. Iniciado: Gustavo Romero. Extracto: S/ licencia al cargo de Concejel Municipal. Resolución- Archivo. 2.44. Expediente 4084-226HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco – Artilles. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando nota por modalidad de entrega de turnos a la empresa ERVTV. Ref. VTV obligatoria. Resolución- Archivo. 2.45. Expediente 4084-1466HCD/11. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara José y Devia. Extracto: Solicitan se gestione la provisión de baños químicos en la zona balnearia de la Costanera, en la primer bajada, de C. de Patagones. Resolución- Archivo. 2.46. Expediente 4084-451HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista - Ciccone María Concepción. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Distinción "Compromiso Social" a jóvenes de la Localidad de Villalonga. Resolución- Archivo. 2.47. Expediente 4084-118HCD/07. Iniciado: Bloque Partido Justicialista. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de cambiar puertas laterales ingreso al público del palacio Municipal. Resolución- Archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al archivo de los expedientes. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Un aporte para la Presidencia, creo que cuando se pone a consideración aquellos que se puedan abstener o votar en contra, tendrían que decir el Bloque que es, porque si no después no se sabe quiénes fueron por la mayoría y quiénes fueron por la minoría. -----

PRESIDENTE: Está bien. Buena acotación, Concejel. Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para mencionar los expedientes con pase al Ejecutivo. 2.2, 2.10, 2.11, 2.12, 2.24, 2.40, 2.50. -----

SECRETARIA: 2.2. Expediente 4084-617HCD/14. Iniciado: Bloque FJPLV - Tristan Edgardo Garat. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Modificación de estacionamiento de calles de Patagones. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.10. Expediente 4084-154HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, construya un acuario junto al Muelle de Lanchas. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.11. Expediente 4084-094HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza extendiendo la doble circulación de la calle Hipolito Irigoyen de C. de Patagones. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.12. Expediente 4084-627HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Artilles Daniel. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Designación de zonas de estacionamiento para personas con capacidades diferentes en calles de estacionamiento en 45 grados. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.24. Expediente 4084-434HCD/13. Iniciado: Asociación Unidos por una Vida Mejor. Extracto: Solicitando una cobertura mensual para el 2014, de \$5.000 para cubrir gastos de la Asociación. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.40. Expediente 4084- 329HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Mónica Devia. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Incremento de médicos para atención de afiliados a PAMI. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.50. Expediente 4084-068HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo haga entrega del dinero a productores, en el marco del programa carnes sureñas de la Ley del Sudoeste. Pase al Departamento Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase de los expedientes al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-3131/06: Iniciado: Vecinos de Boulevard Moreno. Extracto:

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



S/ la obra de asfalto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexas al presente el expediente 4084 – 473HCD/14, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1474/05. Iniciado: Colegio de Árbitros de Básquet Valle Inferior. Extracto: S/ escriturar s/ Ley 10830 (I - C - 244 - 3C). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 84 y 85, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Las actuaciones tramitadas en el Expediente 4084-1474/05, y, Considerando: Que, en ellas se dispuso mediante la promulgación de la Ordenanza N° 190/06, la autorización al Departamento Ejecutivo a ceder en forma definitiva y sin cargo al Colegio de árbitros de Basquet Valle inferior, el lote denominado catastralmente como Circ I, Sección C, Manzana 24, Parcela 3c. Que el Departamento Ejecutivo Municipal pese a las diversas reuniones realizadas con la entidad beneficiaria a fin de procurar la transferencia del bien; no ha podido obtener de ésta la documentación necesaria para proceder con el mandato de la referida ordenanza. Que, la Ordenanza N° 190/06 no dispone la cesión del inmueble, tampoco le ordena al Departamento Ejecutivo a que otorgue la cesión, sino que lo autoriza a realizar la cesión. La redacción del artículo segundo da cuenta que el derecho subjetivo del administrado, es decir el destinatario de la decisión municipal – Colegio de Árbitro- se encuentra condicionado a la decisión del Departamento Ejecutivo de ceder o nó. Que atento al tiempo transcurrido y la importancia social que concita inmueble municipal emplazado en ese sector de la ciudad se considera que es necesario dejar sin efecto la autorización oportunamente concedida en la Ordenanza n° 190/06. Es por ello que el Departamento Deliberativo deberá proceder a la revocación del acto administrativo – ordenanza- por razones de interés público, sin por ello vulnerar derechos subjetivos. (Conf. Art. 113 Ord. Gral. 267/80). Que, se ha dado intervención a la Asesoría Legal y Técnica. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de. Ordenanza. Artículo 1º: Dejar sin efecto la autorización conferida al Departamento Ejecutivo para ceder en forma definitiva y sin cargo; el inmueble municipal cuya denominación catastral es: Circ I, Sección C, Manzana 24, Parcela 3c. Artículo 2º: Ceder a la COMISION DE FOMENTO BARRIO TIRO FEDERAL en carácter de tenencia, y por el plazo de 10 (diez) años, el inmueble denominado catastralmente como: Circ I, Sección C, Manzana 24, Parcela 3c. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. No escuché bien cuáles son los motivos por el cual deja de tener vigencia una entidad y pasa a manos de otra entidad, el predio. Está en el expediente, o yo no lo escuché. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Sí, hay un informe, un dictamen, también del abogado Juan Manuel Angos, los motivos que llevan a revocar la Ordenanza, por falta de cumplimiento del Colegio de Árbitros. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cedrés.-----

CEDRES: Está bien, si existe algún motivo de fuerza mayor, digamos, para tomar esta decisión, eso es lo que yo consultaba. Si hay un informe del área de Legales, pero la verdad es que yo no lo he leído al informe, no tuve la oportunidad de verlo, incluso, no sé si se le ha consultado al Colegio de Árbitros, si sabe el Colegio de Árbitros, que se toma esta decisión. También desconozco, si existe esa cuestión. Si se les ha consultado antes, si existe esa cuestión, si se les ha dicho que esto en algún momento se iba a revocar. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente para solicitar que por secretaria se de lectura al informe de la Asesoría Legal del Municipio-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Viene dictamen de esta Asesoría Legal y Técnica, consulta de la Secretaría de Gobierno con relación a la situación planteada por la Dirección y Tierras y regularización dominia. Respecto de la imposibilidad de dar cumplimiento con la ordenanza 190/06, que el mencionado acto administrativo dispone en su artículo 2º la autorización al Departamento Ejecutivo a ceder en forma definitiva y sin cargo al Colegio de Arbitros de básquet Valle Inferior el lote mencio0nado catastralmente como circunscripción 1, sección C, Manzana 24, parcela 13; de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tierras y regularización dominial pese a las diferentes reuniones mantenidas con autoridades de la mencionada entidad ha sido infructuoso obtener de esta la documentación necesaria para proceder con la transferencia del bien inmueble, el análisis de los antecedentes descriptos y los demás elementos adundados en las presentes actuaciones se observa que el acto administrativo en cuestión, la ordenanza 190/06 no dispone la cesión del inmueble, tampoco le ordene al Departamento Ejecutivo a que otorgue la cesión, lo que autoriza es a realizar la cesión, la redacción del artículo 2º da cuenta de que el derecho subjetivo del administrado es decir el destinatario de la decisión municipal, el colegio de árbitros se encuentra condicionado a la decisión del Departamento Ejecutivo de ceder o no, en su turno los órganos competentes en este último han realizado acciones a lo largo de 7 años tendientes a concretar la cesión, sin embargo las mismas arrojan un resultado negativo es por ello que a sugerencia de la misma administración, Departamento Ejecutivo podrá el Departamento Deliberativo proceder a la revocación del acto administrativo; Ordenanza por razones de interés público sin por ello vulnerar derechos subjetivos conforme al artículo 113 de la Ordenanza General 267/80 por todo lo expuesto vuelvan las actuaciones a la secretaría de Gobierno para conocimiento, intervención de quién estime corresponder, es mi dictamen Sub Secretario Asesoría Legal y Técnica. Carmen de Patagones. Mayo de 2014. Dr. Juan Manuel Angos-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, según la ordenanza que está la aprobación en este cuerpo habla que se le otorgaría a otra institución, si se puede leer por secretaría la nota de pedido de esa institución donde solicita el lugar-----

SECRETARIA: Los abajo firmantes integrantes de la comisión de fomento del barrio Tiro Federal tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de solicitar contemple la posibilidad de ceder un espacio para que funcione la comisión de fomento en calle Bertorello entre Marcelino Crespo y Harostegui de esta ciudad existe una construcción abandonada desde hace muchos años, construido sobre un terreno municipal que tal vez si no tiene otro destino podría cumplir las funciones que estamos necesitando, consideramos fundamental poder contar una cede para poder llevar a cabo las funciones mínimas que se pueden desarrollar en las comisiones de fomento, hoy al no contar con un espacio comunitario se hace muy difícil casi imposible organizar distintas tareas que reúnan y/o puedan capacitar a los vecinos, por ejemplo para reunirnos en comisión o con los vecinos debemos molestar en alguna casa del barrio lo que torna prácticamente imposible organizar talleres u otras jornadas que requieren encuentros con cierta periodicidad, agradeciendo su atención lo saludamos con la mayor consideración, Jorge Albino Perez, secretario de la comisión de fomento del barrio Tiro Federal y Carlos Alberto Campos presidente de la comisión de fomento del barrio Tiro Federal-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-5046/2012. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo Analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 30 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto el expediente administrativo 4084-5046/2012, y considerando que por el mismo tramita la solicitud de la Sra. VENENCIA EUGENIA GARCIA para escriturar en el marco de la Ley 10830 el lote de terreno identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 49b, Parcela 25 de Carmen de Patagones. Que el lote en cuestión fue oportunamente vendido al Sr. Fermin Huircapan, esposo de la peticionante, por Ordenanza municipal registrada bajo el N° 784/82. Que según surge de la copia del Acta de Defunción

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



acompañada a fs. 6 de estas actuaciones el Sr. Fermin Huircapan, esposo de la Sra. GARCIA, se encuentra fallecido, siendo esta última quién ha quedado como única residente de la vivienda ubicada en el lote en cuestión. Que en consecuencia a los efectos de la Sra. GARCIA VENANCIA EUGENIA, pueda contar con el título correspondiente del inmueble de su propiedad resulta necesario que se modifique la Ordenanza 784/82 en su parte pertinente. Por todo ello el señor intendente municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese en su ARTÍCULO 1º la ORDENANZA 784/82 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Dispóngase la venta de lotes de propiedad municipal ubicado dentro del ejido urbano de Carmen de Patagones, denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 49b, Parcelas 21- 22- 23- 24- 25- 26-27-28-29-30-31- 32- y 33 según el siguiente detalle: MANZANA 49b, PARCELA 25, SUPERFICIE 1056,00, VALOR TOTAL 15.840.000, ADJUDICATARIO GARCIA VENANCIA. Artículo 2º: Autorícese a escriturar en favor de la Sra. GARCIA VENANCIA EUGENIA DNI: 6.646.078, el lote de terreno identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 49b, Parcela 25, de Carmen de Patagones, en los términos de art.4 inc.2 de la Ley 10830 y por intermedio de Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----
 DEVIA: Gracias señor presidente, con respecto a este despacho de la señora García Venancia, este bloque presenta algunas dudas quisiéramos evacuarlas y preguntar por ejemplo porque se vende este lote a la señora, no se hace como dice la ley orgánica por subasta pública y si no solicitaríamos un cuarto intermedio para debatirlo y revisar el expediente-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1549/14. Club social y deportivo Juventud Unida, Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 5 estando en un todo de acuerdo con su articulado. Visto la solicitud efectuada por el Club Social y Deportivo Juventud Unida, y considerando que, el Club en cuestión es poseedor a título de dueño del bien identificado catastralmente como Circunscripción I – Sección E – Manzana 83b – Parcela 4. Que, tal como se manifiesta en su nota de presentación, dicha Institución quedó fuera de la regularización dominial que a través del denominado PROMEBA se llevó adelante en el barrio en cuestión. Que, deviene sumamente importante para la Institución peticionante contar con el acto administrativo que legitime la propiedad que detenta del lote de referencia sobre todo teniendo en cuenta las obras que lleva adelante y las programadas a futuro, léase electricidad, agua, gas, etc. Por todo ello el señor intendente municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. ARTÍCULO 1º: Dónese a título gratuito al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección E – Manzana 83b – Parcela 4 de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración... cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-503hcd/14. Visto el expediente N° 4084 – 503HCD/14, y considerando que, a fojas 1 el señor MILLER JUAN CARLOS, solicita autorización para uso de espacio público en la Plaza seca sobre calle Comodoro Rivadavia, para instalación de Carrito de Comidas rápidas. Que, la Dirección de Planeamiento Ambiental Urbano, Arq. Diana Andresen, considera la iniciativa favorable y estima que el espacio a localizar, se

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



establezca sobre; calle Comodoro Rivadavia, margen derecha, (entre calle San Martin y Piedrabuena), a una distancia no inferior a 2.00 mts de la vereda y respetando la parada de taxis señalizada. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de ordenanza. ARTÍCULO 1º: Autorizase el uso de espacio público en la calle Comodoro Rivadavia, margen derecha, (entre calle San Martin y Piedrabuena), a una distancia no inferior a 2.00 mts de la vereda y respetando la parada de taxis señalizada, al señor MILLER JUAN CARLOS para instalación de un Carrito de Comidas rápidas, hasta el mes de Noviembre inclusive, del año 2014. ARTÍCULO 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: Remítase copia de la norma correspondiente y de las fojas 06, 07 y 08 al señor MILLER JUAN CARLOS. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-1404/2014, y considerando que, a fojas 1 el señor Director Escuela Agropecuaria N° 1 "Carlos Spegazzini", Prof. Darío RICCA, solicita espacio público, en Plaza Villarino, para la venta de productos Frutícolas y hortícolas, durante el año 2014. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTÍCULO 1º: Autorizase al uso de espacio público, solicitado por el señor Director Escuela Agropecuaria N° 1 "Carlos Spegazzini", Prof. Darío Ricca, para venta de productos Frutícolas y hortícolas, desde la promulgación de la presente al mes de Diciembre inclusive, año 2014. ARTÍCULO 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-1544/14 y considerando que, mediante Acta Acuerdo, el Plan de Ordenamiento Urbano Bahía San Blas – la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, y la Municipalidad de Patagones, acuerdan la inmediata puesta en marcha de brindar asistencia técnica en materia de planificación, ordenamiento urbano y territorial, orientada a la infraestructura Municipal. Que, las actividades a ser realizadas en el marco del convenio se concentran en, asistencia para la redacción de términos de referencia para las propuestas de planificación que se definan en el marco del desarrollo de infraestructura urbana territorial para el Partido. Que, la asistencia técnica a la Municipalidad de Patagones se llevara a cabo por parte de la Subsecretaria Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda a través de la Dirección Provincial de Infraestructura Urbana y Territorial, en la etapa de formulación de instrumentos de gestión urbanística, asistencia para el diseño de instrumentos normativos y cualquier otro tipo de actividad que resulte necesaria para el cumplimiento del presente. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, resaltar dichas iniciativas llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal, el Acta Acuerdo, del Plan de Ordenamiento Urbano Bahía San Blas, Partido de Patagones entre – la

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, y la Municipalidad de Patagones, obrante a fojas 2, 2 vuelta; 3 y 3 vuelta. ARTÍCULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, vamos a tener que modificar el artículo 1 en la redacción, precisamente donde dice: Municipalidad de Patagones hay coma, a partir de la coma hay que suprimir eso y se va a poner según anexo uno; quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo 1º:” declárese de interés Municipal el acta acuerdo del plan de ordenamiento urbano Bahía San Blas, Partido de Patagones entre la sub secretaría social de Tierras Urbanismo y Vivienda y la Municipalidad de Patagones según anexo 1”, quedaría redactado de esa forma -----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-218hcd/13. Proyecto de Resolución. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: se envíe nuevamente copia del mismo a Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y a Vialidad Nacional a fin de obtener respuesta a la brevedad dado el tiempo transcurrido. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, el punto 2.17 el despacho de comisión está hecho en la secretaría de Hacienda y no corresponde, es la comisión de Varios por error, hemos cometido un error nosotros, que es el expediente 1442/14, proyecto de Ordenanza multar padres y tutores encargado de menores, por erro se hizo el despacho de comisión en la Secretaría de Hacienda y no corresponde así que voy a pedir el retiro del mismo y después si me permiten los señores concejales ingresarlo por el artículo 80-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente, aprobado por unanimidad---

SECRETARIA: 2.18. Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto lo actuado en el expediente 4084-1605/14, y considerando que, por el mismo se tramita la donación de los lotes de dominio municipal designados catastralmente como: Manzana 34 – Sección A – Circunscripción XII – Lotes 6, 7, 8, 9, 10, y 11, en un todo de acuerdo a la Ordenanza Municipal 1691 y su Decreto Municipal Aprobatorio 4325/13. Que, el pedido obedece a la necesidad de contar con un espacio acorde para la construcción de un Establecimiento Educativo en la localidad de Juan A. Pradere. Que, de fojas 4, del Expediente. de referencia, el Señor Intendente Municipal comunica se confeccione la norma legal para la donación de los lotes mencionados a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para la construcción de un Establecimiento Educativo. Por ello el intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTÍCULO 1: Donase a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia Buenos Aires, los lotes de dominio municipal designados catastralmente como: Manzana 34 – Sección A – Circunscripción XII – Lotes 6, 7, 8, 9, 10, y 11, de la localidad de Juan A. Pradere, destinado a la construcción de un Establecimiento Educativo. ARTÍCULO 2: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 12 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto lo actuado en el expediente 4084-882/13, y considerando que mediante el mismo la Sra. NORMA ETELVINA OPERMEIER, tramita la condonación deuda de la Tasa por Servicios Urbanos. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello el intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza, Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad de la señora NORMA ETELVINA OPERMEIER. INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCION A - MANZANA 88 A - PARCELA 18 - INMUEBLE 22333. TASA SERVICIOS URBANOS – IMPORTE \$3.658,98. Cuotas 1 a 12/2007. Cuotas 1 a 12/2008. Cuotas 1 a 12/2009. Cuotas 1 a 12/2010. Cuotas 1 a 12/2011. Cuotas 1 a 12/2012. ARTICULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Mi bloque se va a abstener señor presidente, era para adelantar mi voto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA. Gracias señor presidente, también nuestro bloque se abstiene, conocemos bien el tema de la señora Opermeier, pero nosotros siempre hemos mantenido una postura con respecto a las condonaciones de deuda del Departamento Ejecutivo donde si bien la condonación de carácter excepcional, el Departamento Ejecutivo lo hace de forma sistemática, los expedientes siempre son los mismos nunca son completos, si bien hay reconocimiento de la persona en este caso es del año 2007 está reconociendo la deuda y se interrumpe la prescripción, el Departamento Ejecutivo no se pronuncia diciendo si prescribe o no, si hay alguna forma de pago o un plan de pago este como mucho casos así que nosotros ya hemos en mucha oportunidades hablado este tema y nosotros nos vamos a abstener-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto; tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, pedí cuarto intermedio porque yo no había podido leer los expedientes, sí los otros yo estoy de acuerdo con acompañar la eximición o condonación de deuda de gente que realmente lo necesita como ser discapacitado, lo importante sería empezar a trabajar de cero, terminar con estos expedientes que llevan años, pero tomar como ejemplo para no volver a incurrir en esta situación yo creo que el poder ejecutivo conociendo esta situación tendría que ir eximiendo anualmente para evitar sumar cuatro cinco años y después tenemos que empezar a condonar las deudas, ya creo que hablamos este tema en otra oportunidad espero que a través del bloque oficialista se pueda ir solucionando estos temas para evitar este tipo de cosas, nosotros vamos a acompañar hemos firmado los despachos, porque entendemos que son familias que realmente lo necesitan lo que no queremos incurrir nuevamente en que en otra oportunidad vuelva a repetirse esto, ir dándole salida a todas las eximiciones anualmente al igual que las instituciones, ahora vamos a tener la oportunidad de hacer condonaciones a clubes y yo digo porque, si la legislación dice que están eximidas, porque esperar tiempo, años para tomar una decisión, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, coincido con las palabras del concejal Marino ya lo he expresado durante años que a estas personas que son discapacitadas que no tienen capacidad de pago por algún factor o por algún motivo de este tipo se las exima para eso existe la ordenanza de eximición por eso nuestro bloque históricamente se ha abstenido cuando se votan este tipo de situaciones que son inevitables, mejor dicho; que se pueden evitar si uno hace el trámite correspondiente se pueden evitar tranquilamente y que estas personas no tengan que pasar por esta situación de stress de angustia, creyendo o pensando que en algún momento van a tener que estar obligados a pagar la deuda que va creciendo, creo que lo podemos evitar, creo que hay que hacerles la vida un poco más fácil, tenemos la herramienta necesaria que es la ordenanza de eximición por lo tanto también nosotros acá nos evitaríamos este momento que a nosotros también nos crea cierta angustia porque no es fácil votar o abstenerse cuando una persona tiene semejante necesidad lo hemos expresado a través de las distintas sesiones en los últimos dos años y medio y lo seguimos repitiendo, otra cosa es lo que sucede con las instituciones que sabemos que a nivel nacional incluso hay leyes que amparan a las instituciones y que no deberían pagar impuestos en muchas situaciones o ver si se trata de una obra ver de qué manera se puede

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



resolver el tema económico, históricamente hemos votado a favor en el caso de las instituciones públicas porque sabemos que son instituciones precisamente sin fines de lucro y que tienen que ver con un montón de situaciones o de costumbres de la comunidad, en el caso de los privados precisamente los más necesitados tenemos que aplicar la ordenanza de eximición-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría; tres abstenciones, cuatro; una del bloque Radical y tres del bloque Peronista-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 41 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto lo actuado en el expediente 4084-721/2009; en el cual obra documentación de condonación de deuda solicitada por la Sra. Lobos Marta Lidia- DNI N° 5.894.326 y considerando, que, mediante el mismo se tramita la condonación de deuda por TASA POR SERVICIOS URBANOS-CORDON CUNETA E ILUMINACION. Que, obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello el intendente municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Condónese la deuda del inmueble denominado catastralmente como: circunscripción I, Sección C, Manzana 276, Parcela 14- Inmueble N° 2888, propiedad del sr. BRAVIN BAUTISTA Y/O, de acuerdo al siguiente detalle: TASA POR SERVICIOS URBANOS: \$ 715,42, cuota 01/12 del 2010. OBRA DE ILUMINACION: \$ 1.361,79, cuotas 12 año 2009. OBRA DE CORDON CUNETA: \$ 716,66, cuota 12 año 2008. OBRA DE PAVIMENTO: \$ 2.173,25, cuota 1 año 2010. ARTICULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría; con abstención del bloque Radical y bloque Peronista-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 21, 22 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto el pedido efectuado por el club Social y Deportivo de Patagones considerando que por la misma se solicita la condonación de la deuda por tasa de servicios urbanos de inmuebles de su propiedad, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante la aprobación de la misma. Por ello el señor intendente municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del club Social y Deportivo Patagones que mantiene con el municipio de Patagones por la tasa de Servicios Urbanos de acuerdo al siguiente detalle: Inmueble 20499-1C 2038U, importe \$ 4.068,30; cuotas 11 y 12 del año 2007 y 1 a 12 año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Inmueble 2635-1C-2038B, importe \$ 4.163,43 cuota 6 año 2004, cuota 11 y 12 año 2007, cuota 1 a 12 año 2008 a 2012. Inmueble 1168-1C2039, importe \$ 4.156,27 cuotas 11 y12 2007, 1 a 12 año 2008 a 2012. Inmueble 3753-1C2003-7A, importe \$4.385,92; cuota 6 año 2004, cuota 11 y12 año 2007, cuota 1 a 12 año 2008 a 2012. Inmueble 457-1E1301, importe \$6.051,63 cuota 6 año 2004, cuota 11 y12 año 2007, cuota 1 a 12 año 2008 a 2012. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría, con la abstención del bloque Radical y del Bloque Peronista, usted votó positivo concejal, bueno aprobado por mayoría con la abstención del bloque Peronista. Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, si usted puede aceptarme una recomendación, en este sentido para evitar estos malos entendidos, primero que no estamos en votación nominal y nadie lo ha hecho así que no es necesario que usted le pregunte a los concejales como votan, usted tiene que poner la moción, los que votan por la afirmativa levantan la mano y los que votan por la negativa como una segunda opción, los que no votan ni una ni otra se abstienen directamente, si?, lo hago como una sugerencia, muchas gracias-----

PRESIDENTE: Está bien, gracias concejal-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 7 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto el pedido efectuado por el club 7 de Marzo de Patagones, considerando que por la misma se solicita la condonación de la deuda por el inmueble catastralmente identificado como Circunscripción 1, Sección C, Manzana 240, parcela 7 y 8, partidas 2153-100 y 1980000 que la deuda mencionada corresponde a la tasa por Servicios Urbanos del ejercicio 201, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante la aprobación de la misma, Por ello el señor intendente del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º. Condonese la deuda que mantiene con el municipio el Club 7 de Marzo de Patagones en su calidad de titular de los Inmuebles registrados catastralmente de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por servicios urbanos: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 240, Parcela 7, Partida 2153100-2102, importe \$567,83, cuota 1 a 11 2011. Tasa por servicios urbanos: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 240, Parcela 8, Partida 1980000-1933; importe \$563,83, cuota 1 a 12 2011. Artículo 2º: De forma-

PRESIDENTE: Se pone a consideración, 9 votos positivos, tres negativos o abstenciones, tres Abstenciones; concejal Marino?-----

MARINO. Yo voté por la afirmativa señor presidente-----

PRESIDENTE: Bueno, 11 votos positivos y tres abstenciones-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 82 y 83 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto el pedido efectuado por el club San Lorenzo de Stroeder considerando que por la misma solicita la condonación de la deuda por la tasa de Servicios Urbanos de los inmuebles denominados catastralmente como Circunscripción 7, Manzana 104, 105, 25, Parcela 10 y 11, por la suma de pesos que en cada caso se indica en las liquidaciones obrantes de fojas 2 a 79 del expediente indicado, que es facultad del Honorable Concejo la aprobación de la misma por eso el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Condónese la deuda del Club Social y Deportivo San Lorenzo de la localidad de Stroeder que mantiene con el Municipio de Patagones en concepto de Tasa por Servicios Urbanos de acuerdo al siguiente detalle. Tasa por Servicios Urbanos cuota 1 a 12 año 2008; 1 a 12 2009, 1 a 12 2010, 1 a 12 2011, 1 a 12 2012; nomenclatura catastral 7A104-1 \$ 2760,06 inmueble 4114; 7A104-2 \$2633,39 inmueble 2062-4; 7ª 10104-4 \$2759,36 inmueble 20-626; 7A104-5, inmueble 20627 \$ 2633,39; 7A104-6 \$2633,39 inmueble 20628; 7A104-7 \$2632,74 inmueble 20630; 7A104-8 \$2632,74 inmueble 60631; 7A104-9 \$232,74 inmueble 20631; 7A104-10 \$ 2643,53 inmueble 20632; 7A104-11 \$2759,36 inmueble 20633; 7A104-12 \$2803,29 20634, 7A105-1 \$2760,06 inmueble 10774; 7A105-2 \$ 2633,39 inmueble 10375; 7A105-3 42760,06 inmueble 10376; 7A105-4 \$2732,74 inmueble 10377; 7A105-5 \$2633,39 inmueble 10378; 7A 105-6 \$ 2633,39 inmueble 10379; 7A105-7 \$2759,36 inmueble 10380; 7A105-8 \$2633,39 inmueble 10381; 7A105-9 \$2633,39 inmueble 10382; 7A105-10 \$2760,02 inmueble 10383, 11 2632,74 inmueble 10384; 12.232,74 inmueble 10385; 2510A \$ 3713,53 inmueble 4268 y 2511 \$4038,23, 1439. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, observamos que es incomprensible como no tenemos la ordenanza de eximición para este tipo de instituciones, cuántos papeles nos ahorraríamos o cuánto tiempo; el otro día cuando estuvimos en la reunión con la agencia, escuchamos que ellos están obligados a emitir la rendición debido a la cuestión del Tribunal De Faltas, tenemos una ordenanza que es de eximición sobre todo de instituciones públicas, las instituciones deberían estar eximidas por el propio peso de la ordenanza, entonces nos evitaríamos todo este trabajo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DEVIA: Gracias señor presidente, un poco traer al concejo la reflexión que hizo hace algunos minutos el concejal Marino de que no suceden estas cosas y de lo que dice el concejal Cedres, nosotros acá estamos observando un importe muy elevado, estamos hablando de una institución eso todo el mundo lo entiende, de todos estos años que está gobernando el Frente para la Victoria podía haberse acercado al club San Lorenzo de Stroeder y decirle que existe una ordenanza de eximición para que no ocurra esto, esto es desprolijidad en cuanto a la recaudación, en cuanto a que no se informa bien de parte del Ejecutivo con las deudas o con los contribuyentes y después se generan estas cosas, después tenemos el aumento de las Tasas por supuesto, cómo no vamos a tener el aumento de las tasas, como no vamos a pedir que año a año aumentemos las tasas, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, en alguna parte les doy la razón a los concejales preopinantes pero la ordenanza general de eximiciones, si no mal recuerdo y no ha sido modificada, en el caso de las instituciones, no están eximidas el 100%, o sea que la misma institución tendría que elevar una nota pidiendo anualmente, como lo dice la ley Orgánica Municipal, que es distinto a la ordenanza, que dice que hay que hacer el pedido formal a partir del año en curso que está vigente; eso por un lado, por ahí rescato que acción social sería relevar, no el caso de las instituciones a relevar cuando hace alguna visita decirle al interesado, mira vos estás eximido, vos tenés algún inconveniente de acuerdo a tus ingresos determinado pedir la eximición correspondiente; es un trabajo mancomunado entre el Ejecutivo y nosotros que somos los que lo tratamos acá y a veces por ahí las desprolijidades nos confunden también; eso por un lado, con respecto al tema de los discapacitados, si tenemos que rever la ordenanza General de Eximiciones, mirémosla y fijemos que es lo que se puede mejorar de última para evitar todo este tipo de inconvenientes, por ejemplo; creo recordar cuando el concejal Marino habla y también habló el concejal Cedrés de la eximición de los discapacitados, en algún momento la ley; inclusive el código fiscal de la Provincia de Buenos Aires tiene una contemplación determinada sobre los beneficios de los discapacitados, por ahí trasladarlo, capaz que quedó plasmada en forma, quen en este momento creo haber tenido la oportunidad de un impuesto provincial que estaba ya contemplado la eximición total a nivel provincial el procedimiento que hay que hacer para lo cual, y en el caso que estamos hablando de los discapacitados que hay una ley que podría beneficiarlos tranquilamente en un 100%, ahora como evitamos el trámite administrativo, eso es lo que me preguntan, es por nota? Tiene que el Ejecutivo ir a la casa decirle; usted es discapacitado señor por favor emita una nota dirigida al Ejecutivo Municipal para que haga el decreto correspondiente?, porque la ordenanza general de eximiciones dice eso; que mediante decreto del Ejecutivo automáticamente se hace la eximición, del 50, del 30, del 100%, etcétera, etcétera, etcétera; entonces revisemos para la próxima reunión de comisión haber que es lo que podemos mejorar de la ordenanza general de eximiciones que creo que data del 2005 la última modificación si no mal recuerdo, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, con respecto a las instituciones; previo hacer el despacho de comisión tomé nota de que no se deba el año 2013, no se debe el año 2013 de ninguna institución que hoy estamos condonando deuda del 2012, después no tiene nada que ver el aumento de tasas con esto porque siempre el club va a existir y la deuda nunca la van a pagar, lo que pasa si es responsabilidad del Poder Ejecutivo de haber dejado tanto tiempo tal vez al Club San Lorenzo de Stroeder, el club San Lorenzo de Stroeder lo que tiene muchas parcelas, muchas cosas que le han donado de hace muchísimos años y me parece que principalmente Stroeder que es una institución que no la está pasando muy bien económicamente, debemos ayudarla a la institución, yo sé que el espíritu de todos los concejales es no ponerle trabas a los clubes de ninguna manera pero el caso de San Lorenzo de Stroeder tiene muchísimas parcelas, es muy probable que sea una donación del municipio y de Hugo Stroeder por eso se adjuntó, si hay responsabilidad es responsabilidad del Ejecutivo, de no haber solucionado porque creo que hay deuda vieja de muchos años;

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



2007 debe ser el resto están todas prescriptas pero la responsabilidad es del Ejecutivo de no haberlo mandado en tiempo y forma, lo que si yo me tomé el trabajo previo de hacer el despacho de comisión y firmarlo, que esté regularizado el 2013 por si no servía el expediente porque estaban pidiendo hasta el 2012, así que creo que también debemos trabajar en el proyecto de...en la ordenanza general de eximiciones porque en los clubes no está muy claro yo creo que hay que darle un poquito más de facultades al Poder Ejecutivo para eximir a los clubes en estas cuestiones, por eso cuando dice el concejal Bigardt de verlas, creo que es del año 2005, 2006 la ordenanza; mirarla nuevamente y actualizarla para no tener inconvenientes con las condonaciones, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés -----

CEDRES: Gracias señor presidente, por ahí los dos concejales que hablaron previamente, no estaban, pero en un momento, cada vez que aparece este tipo de problema, de cuestiones, se genera la misma discusión, lo que yo escucho de ellos fundamentalmente lo que dice el concejal Bigardt; coincido plenamente, es más en algún momento al principio cuando yo empecé mi mandato, apenas se trató este tema; hice un proyecto donde contemplaba también las condonaciones, aprovechando la oportunidad de tener una ordenanza de eximiciones con unas pequeñas modificaciones también incluíamos la condonación, en ese momento seguimos como hasta ahora, seguimos discutiendo el mismo tema, no lo, tratamos en comisión, no corregimos lo que haya que corregir y por lo tanto esto; yo supongo, debe generar un inconveniente bastante severo a la agencia de recaudación que necesita estadísticas que tiene que saber si los porcentajes de recaudación suben, si bajan y si bajan porque bajan, esto genera un inconveniente administrativo en los números, seguramente no es fácil de manejar y por eso nosotros debemos resolver este tema, para que los números que tenga la agencia de recaudación en cuanto a los porcentajes a las estadísticas sean lo más reales posibles, por eso es importante resolverlo y además que no tengamos que estar pensando que cada vez que aparece la condonación a una persona que realmente lo necesita tengamos que discutirlo, esto tiene que ser automático, debe estar eximido, debe estar condonado pero a través de una norma legal, a través de una ordenanza, entonces simplemente viendo la ordenanza de eximición por ahí podemos encontrar trabajando en comisión, podemos encontrar la solución-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría; tres abstenciones 11 votos positivos-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 23. Visto lo actuado en el expediente 4084-1193/14 y considerando que en el mismo obra, a fojas 14, Ordenanza promulgada bajo N° 1175 tratada en sesión extraordinaria del día 12/02/14. Que, se ha detectado un error involuntario en la designación catastral del inmueble mencionado en el artículo primero de la ordenanza de referencia. Que, resulta necesario rectificar el Artículo 2º de la Ordenanza mencionada, modificando la nomenclatura catastral de la misma. Por ello el intendente municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. ARTICULO 1º: Rectifícase el artículo 1º de la Ordenanza 1775, el quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Familia Roumec, titular de las parcelas 1542X, 1542Z y 1542Y de la localidad de Villalonga, un Convenio que regule el traspaso de tierras de la Familia nombrada al dominio municipal como así también los diferentes trabajos a realizar por parte del Municipio como contraprestación de la cesión de tierras". ARTICULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, cuando la secretaria estaba leyendo el proyecto de ordenanza mencionó las parcelas y quiero corroborar porque yo tengo en el orden del día la parcela 1542W y me pareció escuchar X, nada más señor presidente para salir de esa duda--

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Eso del proyecto precisamente es corregir la nomenclatura catastral que salió con W y tiene que ser X. Leo la carátula: Convenio entre la Municipalidad de Patagones y la familia Roumec entre parcelas 1542W, 1542Z y 1542Y de la localidad de Villalonga-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone-----

CICCONNE: Gracias señor presidente, después de la firma del convenio en el acto del día del pueblo tuve una cataratas de consultas, tengo dos preguntas, por ahí el oficialismo puede contestarme; una es la cantidad de terrenos con los cual va a contar o se va a quedar el municipio de acuerdo al convenio; y la otra es para que van a ser utilizadas; sin van a hacer viviendas sociales o para el plan Pro. Cre. Ar; por ahí alguien me puede sacar esa duda-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, no recuerdo bien la cantidad de terrenos, porque creo que lo vimos en los planos, ahí están, creo que son algo de 90 terrenos me parece para el estado municipal, me parece que son algo de 90, u ochenta y pico de terrenos para el estado municipal, por suerte el gobernador ha firmado el código de zonificación, donde nos trababa este convenio, nos trababa la presentación de la mensura de esto y nos trababa también todo otro tipo de tierras que nosotros queríamos incorporar a la zona urbana de Villalonga, así que gracias a Dios ha sido firmado el código, me parece que el intendente se llevó ya el día de ayer toda la documentación para presentarla y si son terrenos....yo creo que van a ser en la línea del Pro. Cre. Ar me parece, hay que esperar decisiones del poder Ejecutivo, una vez que esté presentada la documentación, nuevamente cuando se hace la mensura la gente de planificación del municipio están, nuevamente, tratan de tener los menos errores posibles o sea para que no sea rechazado el proyecto para poder salir a vender en forma inmediata, que lo hemos hecho en otra oportunidad, ya conocen el sistema como toma geodesia realmente la mensura entonces tratan de no cometer errores, con respecto a los espacios verdes, las reservas fiscales, todas esas cuestiones que son muy exigentes el gobierno de la provincia de Buenos Aires; así que creo que va a ser en la línea del Pro.Cre. Ar; pero bueno, hay que esperar, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejala Ciccone-----

CICCONNE: Gracias señor presidente, el tema es que la gente escuchó el convenio y salió corriendo pensando que iba a haber planes de vivienda y estaría bueno salir a explicar un poquito sobre el tema, porque necesitan información, información que yo no tenía por eso era la consulta si me podían sacar de esas dudas si era vivienda social o no...creí que si, que seguramente iba a ser para el Pro. Cre. Ar porque entiendo que el señor Roumec nunca quiso hacer viviendas sociales o quería así determinado estilo en su terreno, gracias-----

PRESIDENTE: Si me permiten concejal quería decirles que en la delegación municipal siempre se dijo cuál iba a ser el destino y se le dijo a la gente que eran sin vivienda los terrenos por ahora, todos los terrenos que en todo caso vendería el municipio, a nadie se le dijo que se hacía un barrio, para no crear confusión porque si no por ahí hay gente que puede confundir; quería nada más que acotar eso, tiene la palabra concejal-----

CICCONNE: Si gracias, justamente por eso, para que la gente no se confunda y fue bastante claro, bastante no; fue claro el concejal Garat que hay que esperar, pero que seguramente va a ser para el plan Pro. Cre. Ar y por ahí eso la gente no lo tenía tan claro y por eso digo de clarificar un poquito para la gente, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, se está trabajando gracias a esta la zonificación que ha firmado, se está trabajando con los terrenos de Colos, hay reuniones con la gente del Parque Industrial tengo entendido porque una de las trabas que tenemos es que tienen que ceder espacio, si no; no lo consideran, hay que desafectar el parque industrial y que sea de usos múltiples, de esa manera se puede urbanizar lo de Colos; yo creo que va a haber buena voluntad de los propietarios de que puedan ceder espacio para que se pueda urbanizar esa zona, esto todo ayuda a la zonificación que fue aprobada no hace muchos días, gracias señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BARI: Gracias señor presidente; solamente a título informativo, escuché a la concejal Ciccone decir que, no sé si es un rumor yo no lo he visto en el expediente, me preocupa de alguna manera lo que ha planteado; como que el señor Roumec habría planteado alguna negativa a hacer un barrio de viviendas de tipo social y me gustaría saber a título informativo, si es así compleja la situación-----

PRESIDENTE: Si, decirle concejal que yo no lo había escuchado nunca, la primera vez. Tiene la palabra la concejal Ciccone-----

CICCONE: Para contestarle al concejal Bari, no en este caso, en su momento cuando él empezó a hacer los loteos siempre dijo que le gustaría que las viviendas tengan determinado estilo o que sean viviendas no justamente sociales, no en este caso; vuelvo a repetir no lo dije en este caso, simplemente me surgió la duda porque sé cómo piensa el señor Roumec y por eso quería tener la claridad si eran viviendas sociales o para el plan Pro. Cre. Ar porque la gente está bastante preocupada porque salieron muchos sorteados en el plan y querían saber si esas viviendas podían ser adquiridas para el plan Pro. Cre. Ar, nada más, gracias----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, el estado municipal está muy preocupado por la gente que se ha anotado sin terreno y no tienen terreno, o sea que si realmente logramos tener la propiedad lo antes posible es la idea que esa gente del Pro. Cre. Ar tenga la posibilidad de tener terreno, o sea el Pro. Cre. Ar es una parte más del gobierno nacional donde el estado municipal tiene que también que tratar de colaborar y brindarle a toda la sociedad que se ha anotado y que no tenga terreno y que lo pueda hacer así que yo creo que en el momento que tengamos la oportunidad de hacer la venta, por supuesto que se debería considerar la gente sin terreno, como se está haciendo en distintos municipios, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Simplemente para agradecerle a la concejal, me había llamado la atención; el señor Roumec seguramente va a hacer un negocio importante desde el punto de vista inmobiliario con esto, así que no nos está haciendo ninguna gauchada, me pareció de alguna manera si nos llega a poner algún tipo de condiciones en ese sentido obviamente que no me parece para nada razonable pero ahora me queda claro que es solamente un rumor en otra oportunidad que bueno agradezco no pensar de esa manera, gracias-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 51 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto lo actuado en el expediente 4084-171/13, y considerando que, de fojas 3 a 7, del expediente de referencia, obra Contrato suscripto entre La Municipalidad de Patagones y Buenos Aires Gas S.A. - BAGSA, para la ejecución de las Obras mecánicas y civiles para la instalación de dos (2) tanques de almacenaje de 7.2 m3 en la planta de GLP existentes en la localidad de Bahía San Blas. Que, el precio de la misma se establece en la suma de Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$694.482,00). Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello el intendente municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. ARTICULO 1º: Convalídese el Contrato suscripto entre La Municipalidad de Patagones y Buenos Aires Gas S.A. - BAGSA, para la ejecución de las Obras mecánicas y civiles para la instalación de dos (2) tanques de almacenaje de 7.2 m3 en la planta de GLP existentes en la localidad de Bahía San Blas. ARTICULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 22 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto lo actuado en el expediente 4084-429/13, y considerando Las normas municipales dictadas en el ejercicio del poder de policía local para el debido cumplimiento y ejecución de las normas nacionales y provinciales

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cuya aplicación corresponda a las Municipalidades, en particular del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal aprobado por Decreto Nacional N° 4.238; y el Manual de Procedimiento para el Control Sanitario de Moluscos Bivalvos en la Provincia de Buenos Aires dictado mediante Resolución Ministerial N° 179/06. Que la legislación vigente, relacionada con la producción, elaboración, transporte y comercialización de moluscos bivalvos, establece la necesidad de implementar un sistema de control y fiscalización para el cumplimiento efectivo dentro del territorio del Partido de Patagones. Que, en el marco de poder de policía municipal, resulta conveniente disponer de un Manual Operativo de Procedimientos a fin de establecer la metodología a llevar a cabo dentro del territorio del Distrito y en los puestos de barreras existentes y que se creen en el futuro; de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 27° inc. 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello el intendente municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. ARTICULO 1º: Establecer en el ámbito del Partido de Patagones, el procedimiento para la fiscalización y control de normas Sanitarias relativas a la producción, elaboración, transporte y comercialización de Moluscos Bivalvos. ARTICULO 2º: Apruébese el "Manual Operativo de Procedimientos e Instrucciones de Trabajo para Fiscalización y Control de normas Sanitarias de Moluscos Bivalvos en el Partido de Patagones", que figura en el Anexo que forma parte de la presente ordenanza. ARTICULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----
SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto la gestión concreta del plan Turismo Sustentable que pone el valor de identidad ciudadana en el valor participan los diferentes actores de la cadena de valor turística permiten posicionar al Partido de Patagones entre los principales destinos turísticos, urbanos y costeros de la provincia de Buenos Aires, considerando que desde el rol institucional de la Dirección de Turismo, el desarrollo de la actividad turística se centra en planificar, gestionar, diversificar y promocionar la oferta turística del partido de Patagones, es un trabajo conjunto con el sector público, privado y académico partiendo de la identidad local, de sustentabilidad y de la demanda existente. Que promover el turismo como una actividad de desarrollo económico que tiene la fuerza suficiente para movilizar otros sectores en la economía local generando progreso, cultural, ambiental y social. Que los valores que encontramos se sintetizan en profesionalización de recursos humanos, sinergia de todos los actores de la cadena del valor turístico y del trabajo inter disciplinario, vocación permanente de servicio, fuerte sentido de pertenencia de identidad local, honestidad, buen ánimo y pasión por la prestación turística, el turismo, eje estratégico del desarrollo local, el turismo un estilo de vida, que promueve la empatía y el respeto entre los pueblos, responsabilidad en el desempeño de las funciones. Que es necesario promover el turismo accesible con un producto integrador que beneficie al turista y a la población local colaborando para mejorar paulatinamente la accesibilidad del destino orientado a esta primera etapa a persona no vidente. Por ello los señores concejales integrantes del bloque del Frente Justicialista para la Victoria elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: A los efectos de atender las necesidades de personas con capacidades reducidas de visión, procedan a adaptar y confeccionar folletería traducida a lenguaje Braille sobre los puntos turísticos del Partido de Patagones en los monumentos del poblado histórico Nacional, sitios de interés y/o circuitos históricos, Loa Pocitos y Bahía San Blas. Artículo 2º: Procédase también a la confección del mapa aptico del poblado histórico Nacional adaptado al lenguaje Braille. Artículo 3º: Invítese a participar a los emprendedores hoteleros y restaurantes de Carmen de Patagones y a los centros turísticos a implementar la confección de folletería traducida al lenguaje Braille en sus comidas y menús disponibles. Artículo 4º: Invítese a participar del diseño de la folletería a la escuela Especial 501, Unidos por una vida Mejor y al Cidpa de Carmen de Patagones, de la Escuela Especial 502 y Ta. Pro. Vi de la localidad de Villalonga

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



y a toda institución relacionada con esta temática. Artículo 5º: La Dirección de Turismo será la responsable de la organización, la difusión y la distribución a través de sus puntos de información turística. Artículo 6º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, con respecto a este proyecto que había presentado el concejal Romero de lenguaje Braille que es muy interesante para la gente que no es vidente, quería preguntar cómo se va a realizar; de aprobar esta ordenanza como se va a llevar a cabo, hay profesionales?, hay una imprenta especial?, cómo se traduce una folletería en lenguaje Braille?, eso quisiera saber en primer lugar-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones